



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD - EX-2025-135976333-APN-DDRH#CONICET - Convocatoria de ingresos a la CICYT 2025, modalidad General y Fortalecimiento en I+D+i.

---

VISTO el Expediente N° EX-2025-135976333-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, el Decreto Ley N° 20.464, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el citado Expediente se tramita la Convocatoria Abierta y General de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CICYT) 2025, disponiéndose un total de CUATROCIENTOS (400) cargos, de los cuales OCIENTA (80) se destinarán a la Modalidad Fortalecimiento I+D+i, y TRESCIENTOS VEINTE (320) a la Modalidad General.

Que, con fundamento en los sectores económicos estratégicos del país y las áreas del conocimiento que este Consejo Nacional considera prioritarias para el desarrollo científico y tecnológico, corresponde aprobar el listado de Temas Priorizados, incluidos en el Anexo IF-2025-128225110-APN-DIR#CONICET, así como la Matriz de Prioridades Geográficas y Disciplinares que figura en el Anexo IF-2025-128223947-APN-DIR#CONICET.

Que, en relación con la Modalidad Fortalecimiento en I+D+i, resulta pertinente invitar a las Universidades Públicas, Organismos de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación y Transferencia (CIT-CONICET) definidos en el Anexo IF-2025-128224232-APN-DIR#CONICET, con el objetivo de fortalecer sus capacidades institucionales en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Que, para ambas modalidades, el Directorio aprobó, además, los criterios de evaluación que se mencionan en el Anexo IF-2025-128226073-APN-DIR#CONICET, que guiarán la labor de las Comisiones Asesoras y la Junta de Calificación y Promoción.

Que, a efectos de garantizar la transparencia y equidad en la selección, resulta necesario aprobar las bases y condiciones generales correspondientes a la Modalidad General, incluidas en el Anexo IF-2025-128806434-APN-VAC#CONICET, y a la Modalidad de Fortalecimiento I+D+i, detalladas en el Anexo IF-2025-131269771-APN-DIR#CONICET, a la presente Resolución.

Que la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 12 de noviembre de 2025.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 134/23, 166/23, 419/23, 604/23, DECTO-2023-102-APN-PTE, DECTO-2025-306-APN-PTE, DECTO-2025-307-APN-PTE y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET, RESOL-2025-1572-APN-DIR#CONICET y RESOL-2025-1579-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convócase a las Universidades Públicas, Organismos de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación y Transferencia (CIT-CONICET) que se indican en el Anexo IF-2025-128224232-APN-DIR#CONICET a la presente Resolución, a presentar perfiles según Gran Área del Conocimiento con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación, de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el Anexo IF-2025-131269771-APN-DIR#CONICET a la presente Resolución, para la Modalidad Fortalecimiento en I+D+i 2025.

**ARTÍCULO 2º.-** Llámase a Concurso de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Convocatoria CICyT 2025, para seleccionar TRESCIENTOS VEINTE (320) investigadores/as en la Modalidad General, conforme al Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y a las condiciones establecidas en el Anexo IF-2025-128806434-APN-VAC#CONICET a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Apruébase el Listado de Temas Priorizados aplicable a los planes de trabajo de las postulaciones de ingreso a la CICyT 2025 que se menciona en el Anexo IF-2025-128225110-APN-DIR#CONICET a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Apruébase la Matriz de Prioridades Geográficas y Disciplinares detallada en el Anexo IF-2025-128223947-APN-DIR#CONICET a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5º.-** Apruébanse los Criterios de Evaluación para la Convocatoria CICyT 2025 que se mencionan en el Anexo IF-2025-128226073-APN-DIR#CONICET a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna y remítase a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

Digitally signed by SALAMONE Daniel Felipe  
Date: 2025.12.12 18:46:57 ART  
Location: Ciudad Autonoma de Buenos Aires

INCLUYE LUGAR DE TRABAJO EN ESTAS INSTITUCIONES Y LUGAR DE TRABAJO EN UNIDADES EJECUTORAS QUE TIENEN CONTRAPARTE PRINCIPAL CON ESTAS INSTITUCIONES. NO SE INCLUYEN LOS CIT  
La lista completa de Universidades para las que no tienen gente se obtuvo de <https://www.cin.edu.ar/instituciones-universitarias/>

Institución	KA+KT	KB	KE	KS
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD MARITIMA	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO UNIVERSITARIO POLICIAL PROVINCIAL JUAN VUCETICH	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD DEL CHUBUT	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAUDETCHÉ	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS	NO	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	SI	SI	SI	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	NO	SI	SI	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	NO	NO	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	NO	NO	SI	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO	NO	NO	NO	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO	SI	SI	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO TERCERO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	NO	NO	NO	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	NO	SI	NO	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	NO	NO	NO	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	SI	SI	SI	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	NO	NO	NO	NO
UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD NACIONAL RAUL SCALABRINI ORTIZ	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CORDOBA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA	SI	SI	SI	SI
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	NO	SI	SI	SI

Investigadores CONICET Activos a Octubre 2025.

Organismos de Ciencia y Técnica.

Elaborado por la Oficina de Información Estratégica en Recursos Humanos - Gerencia de Recursos Humanos - noviembre 2025

CRITERIO:

En todas < o = 25 CIC en la Institución dentro de la Gran Área.

INCLUYE LUGAR DE TRABAJO EN ESTAS INSTITUCIONES Y LUGAR DE TRABAJO EN UNIDADES EJECUTORAS QUE TIENEN CONTRAPARTE PRINCIPAL CON ESTAS INSTITUCIONES. SE INCLUYEN LOS CIT

Institución	KA+KT	KB	KE	KS
	SI	SI	SI	SI
ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"	SI	SI	SI	SI
COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	NO	SI	SI	SI
COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	SI	SI	SI	SI
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	NO	SI	NO	SI
INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	NO	NO	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	SI	SI	SI	SI
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	SI	SI	SI	SI
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL	SI	SI	SI	SI
SERVICIO GEOLOGICO MINERO ARGENTINO	SI	SI	SI	SI
SERVICIO METEOROLICO NACIONAL	SI	SI	SI	SI
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	SI	SI	SI	SI
CIT - FORMOSA	SI	SI	SI	SI
CIT SANTA CRUZ	SI	SI	SI	SI
CIT RAFAELA	SI	SI	SI	SI
CIT RIO NEGRO	SI	SI	SI	SI
SEDE VIEDMA CIT RIO NEGRO	SI	SI	SI	SI
CIT VILLA MARIA	SI	SI	SI	SI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Listado de Universidades + ORG CYT + CIT Fortalecimiento

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.11.18 14:23:43 -03:00

**BASES Y CONDICIONES – CONVOCATORIA DE INGRESOS CICyT 2025 –**  
**FORTALECIMIENTO I+D+i - Etapa Instituciones**

El CONICET invita a Universidades Públicas, Organismos de Ciencia y Tecnología y Centros de Investigación y Transferencia (CIT-CONICET) del anexo (IF-2025-128224232-APN-DIR%CONICET) a presentar perfiles según Gran Área del Conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación.

En el marco de la presentación de perfiles específicos propuestos por las instituciones antes mencionadas se asignarán hasta 20 cargos por Gran Área del Conocimiento.

**Cronograma:**

Presentación de Propuestas de perfiles	16/12/2025 al 20/02/2026
Llamado a concurso postulantes	01/04/2026 al 30/04/2026

**CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:**

1. La Modalidad CICyT Fortalecimiento en I+D+i es excluyente de las demás modalidades del ingreso a la CICyT.
2. La iniciativa busca fomentar la investigación en un sentido amplio, desde cuestiones básicas, cuestiones aplicadas y hasta la potencial transferencia al medio socio-productivo.
3. Los perfiles deberán orientarse a la comprensión y estudio de soluciones de problemas, incluyendo aquellos de nivel local o regional, así como los temas priorizados establecidos en esta convocatoria (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET).
4. Las Universidades Públicas podrán presentar perfiles en aquellas Grandes Áreas del Conocimiento que figuran en el anexo (IF-2025-128224232-APN-DIR%CONICET). Los organismos de Ciencia y Técnica podrán presentar perfiles asociados a su función específica.
5. Las Universidades Públicas podrán presentar un máximo de TRES (3) perfiles; de los cuales como mínimo DOS (2) deberán corresponder a los temas **priorizados** (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET) y hasta UNO (1) podrá corresponder a temas abiertos.

6. Los Organismos de CyT y los CIT-CONICET podrán presentar un máximo de DOS (2) perfiles; estos deberán contemplar en sus propuestas las líneas temáticas correspondientes a los objetivos y misiones de la Institución solicitante.
7. El Directorio realizará una evaluación de los perfiles y consensuará con la institución en caso de proponer cambios.
8. Una vez aprobados los perfiles por el Directorio, se llamará a postulación de acuerdo al cronograma previsto.
9. Las postulaciones serán evaluadas por Comisiones Asesoras Ad Hoc por Gran Área y por la Junta de Calificación y Promoción. En base a las recomendaciones de los órganos asesores, el Directorio conformará un Orden de Mérito definitivo de perfiles en función de la postulación con mayor puntaje correspondiente a cada perfil, por cada Gran Área del Conocimiento.
10. Las personas que postulen a la categoría de Investigador Asistente podrán proponer Directores y Co-Directores con sede fuera del lugar de trabajo propuesto, de manera fundada, cuando no haya investigadores que puedan dirigirlos en esa Institución.
11. Las personas seleccionadas deberán permanecer al menos cuatro (4) años en la Institución a la que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos la Resolución CONICET Nº 1454/10. Esta permanencia se considerará desde su incorporación efectiva en la Carrera.
12. Las Instituciones presentarán sus respectivas propuestas **ÚNICAMENTE** a través del SIGEVA CONICET.
13. Las personas seleccionadas deberán haber aprobado la capacitación “Ley Micaela: por una ciencia y una tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias”. En todos los casos se requerirá la presentación del certificado correspondiente al momento de la entrega de la documental para el alta CICyT. Para más información ingrese a <https://www.conicet.gov.ar/area-de-politicas-de-genero-y-diversidades>.
14. Las consultas serán atendidas en: [fortalecimientoD+i@conicet.gov.ar](mailto:fortalecimientoD+i@conicet.gov.ar)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia: BASES Y CONDICIONES – CONVOCATORIA DE INGRESOS CICyT 2025 –  
FORTALECIMIENTO I+D+i - Etapa Instituciones**

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.11.27 09:55:12 -03:00

## **BASES Y CONDICIONES – CONVOCATORIA GENERAL INGRESO CICyT 2025:**

El Directorio del CONICET llama a concurso abierto para seleccionar 320 Investigadores en condiciones de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la modalidad GENERAL.

En la presente convocatoria de Ingreso CICyT 2025, el Directorio ha aprobado un listado de Temas Priorizados. Por lo tanto, para los ingresos a la Carrera del Investigador en la MODALIDAD GENERAL, se priorizarán los planes de trabajo que se enmarquen en ese listado de Temas Priorizados (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET), que fue elaborado teniendo en cuenta los sectores socioeconómicos estratégicos del país y las áreas del conocimiento que este Consejo Nacional propone impulsar.

Con ese objetivo, el 70% de los cargos a cubrir será asignado a proyectos correspondientes a los Temas Priorizados o que se desarrollen en las regiones geográficas establecidas en la convocatoria, mientras que hasta el 30% de los cargos restantes se destinará a proyectos de Temas Abiertos. **En ambos casos, tanto para los cargos asignados a Temas Priorizados como a Temas Abiertos, la distribución se realizará de manera equitativa entre las cuatro grandes áreas del conocimiento.** La convocatoria tiene en cuenta tanto la investigación básica y/o aplicada como los desarrollos tecnológicos.

### **A) CRONOGRAMA:**

Apertura: 16 de diciembre 2025

Cierre: 30 de abril de 2026

### **B) CONDICIONES GENERALES DE CONVOCATORIA:**

1. La presente **Modalidad General** es **excluyente** de toda otra modalidad de ingreso a la CICyT.
2. Quienes postulan podrán presentar su solicitud indicando si corresponde a:
  - a) Temas Priorizados definidos en la presente convocatoria (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET),
  - o
  - b) Temas Abiertos.

Los **órganos asesores de evaluación** validarán la adecuación de la propuesta al tema priorizado o abierto, justificando su decisión y pudiendo reasignarla si el contenido temático corresponde a otro eje.

**C) REQUISITOS MINIMOS PARA LA POSTULACION:**

- 1) Las personas que postulan deben haber obtenido al menos un Doctorado o formación equivalente, debidamente acreditada.
- 2) Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que la persona postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta, asumiendo esta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo la labor de las personas investigadoras y el cumplimiento de las obligaciones que asume con respecto al CONICET.
- 3) La persona deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente o Principal. Se tendrá en cuenta la consistencia entre la categoría solicitada y la trayectoria del candidato.
- 4) Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer Director de tareas. Téngase presente que los Directores y/o Codirectores deberán cumplir con lo previsto en la Resolución CONICET 2154/08. Asimismo, téngase presente que cuando el Directorio del CONICET tome conocimiento que un Director o Codirector propuesto ha tenido conflictos reiterados (dos o más denuncias contenidas en distintos sumarios administrativos en trámite ante el Organismo o en un mismo sumario administrativo pero acumuladas) con discípulos bajo su dirección y/o personal del organismo, vinculados a situaciones de malos tratos y hechos que configuren violencia laboral y/o de género, podrá preventivamente no autorizar su inclusión en el presente llamado hasta tanto se resuelva la investigación administrativa en curso. Para que proceda la medida preventiva deberá corroborarse ante la Dirección de Sumarios del Organismo que en el sumario administrativo en trámite el Director/Codirector propuesto esté vinculado como sumariado (artículo 61 del Decreto Nº 456/22), y se haya dictado y notificado el informe a tenor del artículo 108 del Decreto Nº 456/22. Asimismo, el CONICET no autorizará la propuesta de Directores-Codirectores de tareas que tengan sumarios por adeudar rendiciones de cuentas en este Consejo Nacional.
- 5) En los casos en que el plan de trabajo así lo requiera, se deberá describir los recaudos éticos y los procedimientos que se llevarán a cabo para garantizar los mismos. En caso de ya contar con los avales de comités de ética para el proyecto y/o para los instrumentos, también deberán ser consignados. Para el inicio del trabajo de campo y/o experimental se necesitará contar con dichos avales.
- 6) Las personas extranjeras que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.

- 7) Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2025, se presentarán ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.
- 8) Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de 90 (noventa) días hábiles administrativos, desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.
- 9) Las personas seleccionadas deberán haber aprobado la capacitación "Ley Micaela: por una ciencia y una tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias". En todos los casos se requerirá la presentación del certificado correspondiente al momento de la entrega de la documental para el alta CICYT. Para más información ingrese a <https://www.conicet.gov.ar/area-de-politicas-de-genero-y-diversidades>.
- 10) Las consultas serán atendidas a través del correo electrónico: [convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriaingresoscic@conicet.gov.ar).

**D) EVALUACIÓN:**

- 1) Las solicitudes serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias, y por la Junta de Calificación y Promoción, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Directorio de CONICET.
- 2) Se analizarán los antecedentes, la calidad y la viabilidad del plan de trabajo, su adaptación al tema prioritario o abierto y su relevancia institucional.
- 3) Los órganos asesores convocarán al postulante a una entrevista de conformidad con el art. 13 del Estatuto de las Carreras.

**E) ORDEN DE MERITO:**

Sobre la base de la opinión de los órganos asesores, el Directorio conformará un Orden de Mérito definitivo de cada comisión asesora disciplinaria.

El Orden de Mérito tendrá una validez de 12 (doce) meses, y en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas se cubrirá con la persona siguiente en la lista.

**F) SELECCIÓN:**

**1. El 70% de los cargos disponibles se destinará a personas elegibles dentro del orden de mérito definitivo de cada comisión asesora cuyo proyecto corresponda a alguno de los siguientes criterios:**

- a) Propuestas correspondientes a los temas priorizados establecidos en la Convocatoria (IF-2025-128225110-APN-DIR%CONICET).
- b) Propuestas que correspondan a las regiones geográficas consideradas prioritarias para cada comisión asesora (IF-2025-128223947-APN-DIR%CONICET).

**2. Hasta el 30% de los cargos disponibles se destinará a personas elegibles, siguiendo el orden de mérito de cada comisión asesora:**

- a) Se seleccionarán primero las personas elegibles cuyo proyecto correspondan a las regiones geográficas consideradas prioritarias para cada comisión asesora (IF-2025-128223947-APN-DIR%CONICET), hasta alcanzar (si fuera posible) un 30% del total de los cargos para la Comisión Asesora. Si ese 30% se hubiese alcanzado con el procedimiento descripto en el punto anterior (1) se pasa directamente al ítem b).
- b) Se seleccionarán las personas elegibles siguiendo el orden de mérito de la Comisión Asesora y hasta cubrir los cargos correspondientes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Bases y Condiciones - Conv. CICyT 2025 General

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.11.19 15:43:23 -03:00

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

1	<b>ENERGÍA Y MINERIA</b>
1.1	<b>Sistemas convencionales de generación de energía</b>
1.1.1	Tecnologías avanzadas para centrales termoeléctricas y aprovechamiento de energía térmica residual.
1.1.2	Mejoras en técnicas de combustión.
1.1.3	Energía hidroeléctrica: geología, geomorfología, construcción y evaluación ambiental de represas.
1.1.4	Tecnologías asociadas al desarrollo de reactores nucleares modulares.
1.1.5	Desarrollo de combustibles nucleares avanzados y resistentes a condiciones accidentales (ATF).
1.2	<b>Energías renovables y transición energética</b>
1.2.1	Desarrollo de tecnologías para generación energética limpia y sistemas de generación con baja emisión de gases de efecto invernadero.
1.2.2	Diseño y gestión de infraestructuras para sistemas energéticos renovables (solar, eólica, térmica, biomasa, biogás, biocombustibles, geotérmica).
1.2.3	Celdas de combustible y electrolizadores avanzados.
1.2.4	Medición y modelado de radiación solar, influencia de nubes, aerosoles y vapor de agua.
1.2.5	Estudios de recurso eólico: velocidad, dirección, turbulencia y fenómenos extremos.
1.3	<b>Sistemas para transporte y almacenamiento de energía</b>
1.3.1	Baterías avanzadas, supercapacitores e hidrógeno.
1.3.2	Transformación e industrialización del litio, materiales para baterías y energías renovables.
1.3.3	Desarrollo de vectores de energía (Power-to-X) y conversión a combustibles sintéticos.
1.3.4	Nuevas tecnologías para redes de transporte y distribución eléctrica.
1.3.5	Nuevos materiales de interés en el campo de la energía. Materiales con aplicación en baterías de litio, tierras raras y otros materiales estratégicos. Celdas solares.
1.3.6	Diseño de sistemas de administración y control de baterías.
1.4	<b>Eficiencia energética</b>
1.4.1	Tecnologías para uso racional y eficiente de la energía (URE, UEE).
1.4.2	Diseño solar, bioclimático y sustentable a escala edilicia y urbana.
1.4.3	Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos.
1.4.4	Certificación edilicia, urbana y de materiales.
1.4.5	Edificios de energía neta cero y movilidad sostenible.
1.5	<b>Recursos naturales estratégicos y exploración minera</b>
1.5.1	Exploración avanzada de recursos geológicos: litio, uranio, metales, hidrocarburos, carbón, fosforitas, manganeso, entre otros.
1.5.2	Modelos de formación, yacencia y explotación sostenible de recursos.
1.5.3	Investigación geológica y geofísica de la plataforma continental.
1.5.4	Tecnologías para exploración y extracción de hidrocarburos, incluyendo reservorios no convencionales y explotación offshore.
1.5.5	Desarrollo tecnológico en transporte y procesamiento de crudos de alta viscosidad, nafténicos y parafínicos.
1.5.6	Nuevas tecnologías de extracción de petróleo y gas.
1.5.7	Automatización y control en la industria petrolera y gasífera.
1.5.8	Metalurgia extractiva.
1.6	<b>Innovación tecnológica aplicada a energía y minería</b>
1.6.1	Componentes electrónicos, fotónicos, optoelectrónicos y nanotecnología.
1.6.2	Tecnologías cuánticas, sensores micro y nano dispositivo.
1.6.3	Informática y modelización ambiental y energética en contextos urbanos y periurbanos.
1.6.4	Ciberseguridad de las redes de energía.
1.6.5	Tecnología atmosférica aplicada.
1.6.6	Biorrefinerías y bioproductos a partir de recursos biomásicos.
1.6.7	Diseño de sistemas de sensado y control para redes eléctricas avanzadas.
1.7	<b>Variabilidad climática y demanda energética</b>
1.7.1	Impacto del clima en la demanda eléctrica para calefacción y refrigeración.
1.7.2	Estudios sobre estacionalidad y fenómenos meteorológicos extremos (olas de calor/frío).
1.7.3	Modelos predictivos de demanda energética basados en variables atmosféricas.
1.8	<b>Riesgo ambiental</b>
1.8.1	Radioactividad y análisis de riesgos ambientales por actividades productivas o extractivas.
1.8.2	Peligrosidad sísmica, estabilidad de pendientes, erosión natural y antrópica.
1.8.3	Gestión de pasivos ambientales y conflictos socio-territoriales.
1.9	<b>Conservación, restauración y remediación ambiental</b>
1.9.1	Efectos de la minería y las actividades energéticas sobre los recursos hídricos superficiales y subterráneos, los sistemas de alta montaña y glaciares, y los ambientes marinos y costeros. Impactos sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.
1.9.2	Tecnologías para monitoreo y recuperación de ecosistemas degradados por minería o energía.
1.9.3	Biorremediación, fitorremediación y nanorremediación para suelos y aguas contaminadas.
1.9.4	Restauración socioambiental y ecológica.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

1	ENERGÍA Y MINERIA
1.10	<b>Tecnologías para el hábitat</b>
1.10.1	Gobernanza y educación sobre uso sostenible de recursos energéticos.
1.10.2	Modelos de gestión y producción social del hábitat.
1.10.3	Tecnologías para inclusión social, participación comunitaria y resiliencia ambiental.
1.11	<b>Tecnología del agua y gestión de recursos hídricos</b>
1.11.1	Tecnologías para reúso de agua en riego e industria.
1.11.2	Conservación de acuíferos y mantos níveos.
1.11.3	Sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo hídrico.
1.11.4	Tratamientos y optimización para aguas contaminadas y efluentes industriales.
1.11.5	Estudio y gestión de recursos hídricos nacionales, caudales, flujos y contaminación.
1.11.6	Modelado de acuíferos, glaciares y cursos de agua.
1.11.7	Innovación en políticas de manejo del agua y evaluación de riesgos hídricos.
1.12	<b>Estudios ambientales y energéticos territoriales y urbanos</b>
1.12.1	Cambio climático global y local, diversificación de la matriz energética.
1.12.2	Estrategias de mitigación y adaptación, normativa energética y ambiental.
1.12.3	Clima urbano, isla de calor, calidad ambiental, infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.
1.12.4	Indicadores y herramientas para monitoreo de sustentabilidad.
1.13	<b>Prácticas de consumo, gobernanza y políticas públicas</b>
1.13.1	Conocimientos, actitudes y prácticas sobre consumo y ahorro energético.
1.13.2	Marcos regulatorios, gobernanza y políticas públicas en energía y minería.
1.13.3	Impactos socioeconómicos y ambientales de la transición energética y explotación minera.
1.13.4	Geopolítica, accesibilidad a servicios energéticos y condiciones laborales en minería.
1.13.5	Conflictos socioterritoriales, pueblos originarios, trabajo, salud, formación profesional y federalismo en minería. Pobreza energética.
1.13.6	Economía circular y preservación del patrimonio en contextos mineros.
1.13.7	Procesos para reutilización, reciclaje, compostaje, co-procesamiento y reúso.
2	AGROINDUSTRIA
2.1	<b>Cultivos y semillas</b>
2.1.1	Mejoramiento genético de semillas para cultivos mayores y secundarios.
2.1.2	Mejoramiento genético de especies nativas con potencialidad productiva.
2.1.3	Bioinsecticidas, curasemillas biológicos, promotores del crecimiento.
2.1.4	Control biológico de plagas.
2.1.5	Evaluación del impacto ambiental de agroquímicos.
2.1.6	Reconocimiento automático de especies y variedades mediante análisis de imágenes.
2.2	<b>Salud y producción animal</b>
2.2.1	Diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y no-infecciosas en animales domésticos, de producción, compañía y fauna silvestre.
2.2.2	Nutrición, fisiología, comportamiento y genética para la producción bovina, ovina, porcina, equina, avícola, apícola, ictícola y de especies no tradicionales.
2.2.3	Biotecnología aplicada: mejoramiento genético, transferencia embrionaria, edición génica, clonación.
2.2.4	Desarrollo estratégico de acuicultura y apicultura con valoración socioambiental.
2.3	<b>Alimentos y bebidas</b>
2.3.1	Diseño de alimentos para grupos específicos (edad, población).
2.3.2	Nuevos métodos de procesamiento y conservación.
2.3.3	Envases inteligentes y bio-envases.
2.3.4	Calidad integral, inocuidad e higiene alimentaria.
2.3.5	Alimentos funcionales y proteínas alternativas.
2.3.6	Bioproductos como ingredientes (enzimas, biocolorantes, moléculas bioactivas).
2.3.7	Desarrollo de biocatalizadores y enzimas industriales.
2.4	<b>Innovación tecnológica en agricultura y ganadería</b>
2.4.1	Agricultura y ganadería de precisión y/o climáticamente inteligente.
2.4.2	Ánálisis computacional, uso de imágenes, sensores y tecnologías digitales para diagnóstico, monitoreo y trazabilidad en agricultura y ganadería.
2.4.3	Aplicación de IA, hardware y software para bienestar animal y eficiencia productiva.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

2	AGROINDUSTRIA
2.5	<b>Acuicultura</b>
2.5.1	Genética y sanidad de especies cultivadas.
2.5.2	Conservación de material reproductivo y alternativas naturales para prevención de enfermedades.
2.5.3	Nuevos alimentos balanceados y bioingredientes.
2.5.4	Evaluación de parámetros oceanográficos para optimizar zonas de cultivo.
2.5.5	Control de patógenos marinos y proliferaciones algales nocivas.
2.5.6	Sistemas integrados tierra-mar (IMTA).
2.5.7	Modelado de dispersión de nutrientes y residuos.
2.5.8	Impacto de acidificación, temperatura y oxígeno en criaderos.
2.5.9	Riesgos e impactos ambientales asociados con la acuicultura, eutrofización, introducción y dispersión de especies exóticas.
2.6	<b>Producción frutihortícola</b>
2.6.1	Mejoramiento genético y conservación post-cosecha.
2.6.2	Desarrollo de cultivos regionales y agregado de valor.
2.6.3	Sistemas de manipulación para calidad e inocuidad.
2.6.4	Control biológico de plagas y manejo del paisaje para polinización y control de plagas.
2.7	<b>Ciencia y tecnología para sistemas agroalimentarios sustentables</b>
2.7.1	Agroecología, policultivos, biorremediación, fitorremediación y nanorremediación.
2.7.2	Nuevos sistemas de riego y reducción de huella hídrica.
2.7.3	Tecnologías productivas para reducir impactos negativos en la producción agropecuaria y forestal y en el manejo de recursos naturales
2.7.4	Desarrollo de alimentos no convencionales
2.7.5	Conservación de recursos genéticos nativos y de prácticas productivas tradicionales. Bioeconomía. Etnobotánica.
2.7.6	Aprovechamiento sustentable de especies nativas, productos y subproductos, reemplazo de especies exóticas invasoras por alternativas de bajo riesgo.
2.7.7	Incorporación de especies nativas en sistemas productivos
2.7.8	Conservación de servicios ecosistémicos clave: polinización, enemigos naturales de plagas.
2.7.9	Economía circular y preservación del patrimonio en sistemas agroalimentarios.
2.8	<b>Geología del suelo</b>
2.8.1	Origen, composición y evolución de suelos agrícolas.
2.8.2	Fertilidad natural (minerales esenciales).
2.8.3	Prevención de erosión, desertificación y degradación para sustentabilidad a largo plazo.
2.9	<b>Meteorología para uso agrícola</b>
2.9.1	Evaluación de riesgos por inundaciones, deslizamientos y sequías que impactan actividades agrícolas.
2.9.2	Alerta temprana de fenómenos meteorológicos.
2.10	<b>Agricultura familiar</b>
2.10.1	Producción y comercialización comunitaria y/o de proximidad.
2.10.2	Incorporación tecnológica en emprendimientos sociales y populares.
2.10.3	Agroecología.
2.11	<b>Nuevas tecnologías para el hábitat</b>
2.11.1	Desarrollo de materiales y sistemas constructivos basados en recursos forestales.
2.11.2	Valoración de residuos: reciclaje, compostaje, economía circular y biomateriales.
2.12	<b>Iniciativa Pampa Azul</b>
2.12.1	Desarrollo e industrialización de productos marinos.
2.12.2	Impactos antrópicos y cambio climático sobre ecosistemas marinos.
2.12.3	Interacciones pesca-maricultura y manejo adaptativo.
2.12.4	Bioprospección marina y prospección minera submarina.
2.12.5	Tecnologías navales sostenibles y aspectos sociopolíticos.
2.12.6	Enfoque ecosistémico de la pesca y sustentabilidad.
2.12.7	Biotecnología marina para agroindustria
2.13	<b>Conflictos socio ambientales-territoriales</b>
2.13.1	Gestión de riesgo por actividades productivas y cambio de uso del suelo.
2.13.2	Gentrificación, planificación urbana y rural.
2.13.3	Valorización y protección del paisaje y patrimonio bio-ecológico.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

2	<b>AGROINDUSTRIA</b>
2.14	<b>Problemáticas socio ambientales del desarrollo agroindustrial</b>
2.14.1	Monitoreo de sistemas naturales y antropizados.
2.14.2	Prevención, mitigación y compensación de la deforestación, pérdida de biodiversidad y desertificación.
2.14.3	Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos dentro y fuera de áreas protegidas, restauración de la conectividad ecológica.
2.14.4	Gestión y manejo de invasiones biológicas.
2.14.5	Mitigación del cambio climático y reducción de gases de efecto invernadero.
2.14.6	Alerta temprana, prevención y manejo de incendios forestales y de interface.
2.14.7	Captura y almacenamiento de carbono.
2.14.8	Gestión de efluentes mineros y dispersión de contaminantes.
2.14.9	Calidad del aire y emisiones agroindustriales
2.15	<b>Tecnología del agua en ambiente agroindustrial</b>
2.15.1	Agua subterránea, geohidrología, disponibilidad y calidad para riego.
2.15.2	Estudios de acuíferos, recarga, salinización y dinámica de estuarios.
2.15.3	Transporte de nutrientes y eutrofización.
2.15.4	Interacción océano-atmósfera y producción agropecuaria.
2.15.5	Gestión hídrica y tratamiento de aguas residuales para agroecología.
2.16	<b>Marcos regulatorios, gobernanza y políticas públicas</b>
2.16.1	Sostenibilidad, impacto socioeconómico y ambiental en agroindustria.
2.16.2	Geopolítica del comercio agroindustrial.
2.16.3	Mercado laboral, condiciones de trabajo y derechos.
2.16.4	Migración, epidemiología y salud en contextos agroindustriales.
2.16.5	Políticas contra malnutrición y desnutrición.
2.16.6	Cadenas de producción, higiene y seguridad alimentaria.
2.16.7	Estilos de consumo y productos de proximidad.
2.16.8	Organizaciones empresariales y cooperativas.
3	<b>SALUD</b>
3.1	<b>Enfermedades infecciosas de impacto regional</b>
3.1.1	Enfermedades infecciosas bacterianas, parasitarias, virales y fúngicas endémicas en Argentina de importancia humana y animal.
3.1.2	Caracterización taxonómica (sistemática morfológica, anatómica y molecular) de sus agentes biológicos causantes y/o vectores.
3.1.3	Mecanismos de patogénesis y de resistencia antibiótica bacteriana en medicina humana y veterinaria.
3.1.4	Diseño de estrategias antimicrobianas no convencionales.
3.1.5	Supervivencia, comportamiento y generación de factores patógenos de bacterias intracelulares en células hospedadoras.
3.1.6	Mecanismos inmunitarios del hospedador para prevenir enfermedades infecciosas.
3.1.7	Disbiosis de la microbiota y patologías asociadas.
3.1.8	Mecanismos de diseminación intercelular de microorganismos patógenos y estrategias de control.
3.1.9	Enfermedades emergentes y reemergentes, enfermedades zoonóticas.
3.1.10	Estrategias socio-ambientales para el control de enfermedades infecciosas.
3.1.11	Enfermedades infecciosas desatendidas, latentes y oportunistas.
3.1.12	Respuesta inmune antimicrobiana y mecanismos de evasión inmunológica.
3.1.13	Epidemiología y estrategias de control y manejo de enfermedades infecciosas.
3.1.14	Nuevos métodos y materiales para detección rápida de enfermedades infecciosas y nuevas formulaciones farmacéuticas y/o estrategias terapéuticas en humanos y animales.
3.1.15	Microorganismos y organismos animales asociados a plantas (nematodos, insectos).
3.1.16	Interacciones bióticas (inmunidad, simbiosis, patógenos, holobionte).
3.1.17	Morbi-mortalidad, determinantes sociales e indicadores sociodemográficos en materia de enfermedades infecciosas de impacto regional.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

3	<b>SALUD</b>
3.2	<b>Enfermedades metabólicas, endocrinas, reproductivas y neuro-psiquiátricas</b>
3.2.1	Diagnóstico, prevención, tratamiento y monitoreo, con aplicaciones en medicina humana y veterinaria de enfermedades metabólicas, endocrinas y reproductivas de alto impacto poblacional: obesidad, diabetes, hipertensión, dislipidemia, osteoporosis, trastornos tiroideos, adrenales, hipotálamo-hipofisarios, del crecimiento, desarrollo y gonadas.
3.2.2	Placentación.
3.2.3	Alteraciones en la fertilidad, concepción y embarazo.
3.2.4	Estudio del sistema nervioso y sus enfermedades. Bases moleculares, celulares y fisiológicas.
3.2.5	Memoria y aprendizaje.
3.2.6	Neurodegeneración (Alzheimer, Parkinson, esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, otras).
3.2.7	Epilepsia.
3.2.8	Trastornos psiquiátricos (depresión, ansiedad, alimentarios, bipolares, TOC, TDAH, adicciones).
3.2.9	Discapacidades psicosociales e interacciones neuroinmunes.
3.2.10	Enfermedades neuroendocrinas.
3.2.11	Cronobiología y Salud (trastornos del sueño, crononutrición, cronofarmacología, cronoterapia).
3.2.12	Morbi-mortalidad, determinantes sociales e indicadores sociodemográficos en materia de enfermedades metabólicas, endocrinas, sexuales-reproductivas y neuro-psiquiátricas.
3.3	<b>Cáncer y enfermedades crónicas multigénicas</b>
3.3.1	Estudio de cánceres sólidos y hematológicos: biología tumoral, genes implicados, microambiente, evasión inmune, resistencia terapéutica, inmunoterapia y estrategias diagnósticas, preventivas y terapéuticas.
3.3.2	Senescencia celular y vínculo entre envejecimiento y enfermedades crónicas.
3.3.3	Ánálisis epidemiológico y de desigualdades en la atención.
3.3.4	Investigación de enfermedades crónicas multigénicas: cardiovasculares, respiratorias, digestivas, renales, musculoesqueléticas, raras, inmunomedidas, inmunodeficiencias y fallas terminales de órganos.
3.3.5	Desarrollo de terapias sustitutivas.
3.3.6	Variantes genéticas en la población argentina.
3.3.7	Aplicación de normas BPL, BPM y BPC en Investigación y Salud humana y animal.
3.3.8	Cuidados paliativos.
3.3.9	Morbi-mortalidad, determinantes sociales e indicadores sociodemográficos en materia de patologías oncológicas.
3.4	<b>Medicina traslacional y de precisión en el ámbito clínico humano y veterinario</b>
3.4.1	Medicina humana y veterinaria de precisión.
3.4.2	Desarrollo de biomarcadores para diagnóstico y respuesta al tratamiento.
3.4.3	Uso de tecnologías ómicas en salud humana y animal.
3.4.4	Estudio de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
3.4.5	Desarrollo de vacunas para la salud humana y animal.
3.4.6	Desarrollo y evaluación preclínica y clínica de bioterapéuticos.
3.4.7	Medicina Traslacional humana y veterinaria.
3.4.8	Estudios preclínicos de diagnóstico y tratamientos experimentales en modelos animales y alternativos.
3.4.9	Ensayos clínicos para el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico, tratamientos y estrategias de prevención en medicina humana y veterinaria
3.4.10	Investigación traslacional comunitaria (evaluación de la efectividad de intervenciones y promoción de la salud comunitaria). Construcción y validación de indicadores.
3.4.11	Ética en investigación en Salud.
3.5	<b>Equipamiento médico de precisión y nuevas tecnologías</b>
3.5.1	Componentes universales y estandarizados adaptables a diferentes equipamientos.
3.5.2	Protocolos de análisis de riesgo asociados al uso.
3.5.3	Sensores y microelectrónica aplicada al desarrollo de equipos médicos.
3.5.4	Software específico sobre sistemas operativos de última generación.
3.5.5	Elementos y equipos de protección personal.
3.5.6	Aplicaciones de materiales y nanomateriales para óptica y salud.
3.5.7	Biomateriales de base inorgánica.
3.5.8	Nuevos desarrollos en imágenes por resonancia magnética nuclear.
3.5.9	Medicina nuclear, y radioterapia con fotones y iones.
3.5.10	Nuevas tecnologías para imágenes y procesamiento de señales médicas en salud humana y animal.
3.5.11	Uso de IA para diagnóstico y evaluación de eficacia de tratamientos. Tecnologías para personas con discapacidades.
3.5.12	Neurociencias y redes neuronales con aplicaciones a trastornos motores, terapias regenerativas tras ACVs o tumores cerebrales, epilepsia y Alzheimer.
3.5.13	Señalización celular en cáncer.
3.5.14	Uso de diversos modelos animales, modelado teórico y computacional, y colaboración con el sector clínico.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

3	<b>SALUD</b>
3.6	<b>Etnofarmacobotánica, Fitomedicina y Salud Integral</b>
3.6.1	Determinación taxonómica, caracterización, domesticación y mejoramiento genético de especies de interés económico en fitomedicina humana y animal.
3.6.2	Técnicas de cosecha y post-cosecha para mejoramiento de la calidad de la materia prima.
3.6.3	Caracterización físico-química de fitocomplejos, extracción, purificación y análisis de principios activos con potencial uso medicinal humano, animal y cosmético.
3.6.4	Prácticas alternativas en salud humana y animal.
3.6.5	Uso medicinal del cannabis en humanos y animales.
3.6.6	Estudios socio-ambientales, sociales y culturales vinculados al desarrollo de fitocompuestos con aplicaciones en medicina humana y veterinaria.
3.7	<b>Investigación y desarrollo de fármacos y biomarcadores en medicina humana y veterinaria</b>
3.7.1	Sustancias y productos medicinales químicos y biológicos.
3.7.2	Química medicinal de sustancias naturales.
3.7.3	Reposición de fármacos.
3.7.4	Toxicidad de sustancias químicas y productos medicinales.
3.7.5	Desarrollo y evaluación preclínica y clínica de fármacos y biosimilares.
3.7.6	Aprovechamiento de técnicas de ADN recombinante y procesos biotecnológicos.
3.7.7	Estudios bioinformáticos aplicados al desarrollo de vacunas terapéuticas, biofármacos y fármacos sintéticos.
3.7.8	Medicina de Precisión y Tecnologías Ómicas.
3.7.9	Desarrollo de biomarcadores para diagnóstico, pronóstico y evolución de la enfermedad, y predicción de respuesta a fármacos.
3.7.10	Estudio de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
3.7.11	Desarrollo de nuevos métodos y equipamiento para diagnóstico.
3.7.12	Estudios preclínicos en modelos animales y alternativos.
3.7.13	Ensayos Clínicos en Medicina Traslacional humana y veterinaria.
3.7.14	Ánalisis, diseño, desarrollo y evaluación de productos y procesos para fortalecer la producción pública de medicamentos.
3.7.15	Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y Centros de Salud.
3.7.16	Nuevos compuestos para desinfección y esterilización de ambientes, material y equipamiento médico-quirúrgico.
3.7.17	Investigación Comunitaria y Promoción de la Salud.
3.7.18	Bioprospección de compuestos marinos para uso terapéutico.
3.7.19	Ingeniería de proteínas mediante biología estructural.
3.8	<b>Bioingeniería de órganos, tejidos y células</b>
3.8.1	Estudios de enfermedades poco frecuentes, cardiovasculares, neurodegenerativas y diabetes mediante reprogramación celular, células de pacientes o nuevos modelos <i>in vivo</i> e <i>in vitro</i> .
3.8.2	Mejoras en cultivos de células progenitoras.
3.8.3	Trasplante de órganos, tejidos y células.
3.8.4	Mantenimiento de órganos.
3.8.5	Producción de animales genéticamente modificados para xenotrasplante.
3.8.6	Inmunología del trasplante.
3.8.7	Cultivos en 3D.
3.8.8	Generación de plataformas bioartificiales.
3.8.9	Bioimpresión.
3.8.10	Terapia génica <i>ex vivo</i> .
3.8.11	Criobiología.
3.8.12	Desarrollo de nuevos biomateriales para desarrollo de tejidos y órganos.
3.8.13	Células madre, diferenciación celular, transdiferenciación, reprogramación celular, regeneración y organogénesis.
3.8.14	Bioimpresión de tejidos.
3.8.15	Nanomateriales con aplicaciones en salud y terapias oncológicas alternativas.
3.9	<b>Atención primaria de la Salud y Salud Colectiva</b>
3.9.1	Vulnerabilidad en salud.
3.9.2	Salud sexual-reproductiva, salud materno-infantil y promoción de la salud integral. Embarazo no intencional en la adolescencia.
3.9.3	Epidemiología, vigilancia y prevención de enfermedades.
3.9.4	Seguridad del paciente y gestión clínica.
3.9.5	Telemedicina y procesos de digitalización.
3.9.6	Investigación para implementación de servicios, programas y políticas de salud.
3.9.7	Evaluación de tecnologías sanitarias.
3.9.8	Salud y violencias.
3.9.9	Epidemiología de la violencia.
3.9.10	Morbilidad y mortalidad por causas externas: accidentes, homicidios, suicidios. Desarrollo de tecnologías para prevención y abordaje de violencias según las principales variables sociodemográficas.
3.9.11	La salud en relación a la calidad ambiental de espacios de uso (higro-térmico, visual, acústico, calidad de aire, otros)

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

3	<b>SALUD</b>
3.10	<b>Políticas de Salud y Gestión Sanitaria</b>
3.10.1	Marcos regulatorios, derechos, gobernanza y políticas públicas en materia de salud y protección social.
3.10.2	Federalismo y salud.
3.10.3	Relación Estado nacional–provincias–municipios–efectores y economía de la salud.
3.10.4	Sostenibilidad económico-financiera de la atención en salud.
3.10.5	Procesos socioculturales de la salud, enfermedad, atención y cuidado.
3.10.6	Salud Pública y desafíos para mejoramiento tecnológico de la gestión y atención de la salud.
3.10.7	Concepto "Una Salud" con abordaje transversal de Salud humana, animal, ambiental y ecosistémica.
3.10.8	Eutrofización y contaminación de ecosistemas acuáticos.
3.10.9	Floraciones tóxicas en ecosistemas acuáticos.
3.10.10	Salud Pública con implicancia de especies animales de producción, compañía y fauna silvestre.
3.10.11	Acceso a la naturaleza, parques urbanos y espacios verdes
3.10.12	Epidemiología y control de vectores y patógenos diversos.
3.10.13	Enfermedades transmitidas por alimentos.
3.11	<b>Geoquímica ambiental y salud pública</b>
3.11.1	Composición natural del suelo, agua y aire como afectación de la salud.
3.11.2	Contaminantes atmosféricos y evaluación de riesgos para la salud.
3.11.3	Radón y enfermedades respiratorias.
3.11.4	Estudios geológicos sobre distribución natural de minerales fuente de contaminación, como asbestos, peligrosos para la salud.
3.12	<b>Eventos geológicos, eventos extremos, cambio climático y salud</b>
3.12.1	Impactos directos y secundarios de olas de calor y frío: morbilidad y mortalidad.
3.12.2	Relación entre enfermedades y zoonosis con eventos climáticos.
3.12.3	Modelado del impacto indirecto del cambio climático.
3.12.4	Escenarios de riesgo y adaptación sanitaria.
4	<b>ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO</b>
4.1	<b>Inteligencia artificial</b>
4.1.1	Procesamiento de lenguaje natural y tecnologías de lenguaje.
4.1.2	Aprendizaje automático: modelos predictivos, sistemas de recomendación y aprendizaje profundo.
4.1.3	Modelos de reconocimiento, razonamiento, algoritmos de planificación, optimización multicriterio.
4.1.4	Asistentes cognitivos, interacción persona-máquina, aprendizaje por experiencia y robótica.
4.1.5	Ánálisis de imágenes, secuencias temporales de datos y de patrones.
4.1.6	Aspectos legales, éticos y sociales de la inteligencia artificial.
4.2	<b>IA en sectores</b>
4.2.1	Aplicaciones de IA en física, astronomía, química, bioquímica, farmacología, ciencias de la tierra, agricultura y ganadería de precisión.
4.2.2	Exploración mineral inteligente: uso de inteligencia artificial, big data y sensores remotos para encontrar depósitos de minerales críticos (litio, cobalto, tierras raras).
4.2.3	IA, big data y oceanografía operacional: integración de datos masivos de sensores, imágenes satelitales y modelos en plataformas interactivas.
4.2.4	IA para detección temprana de fenómenos oceanográficos extremos y/o anomalías.
4.2.5	Modelado climático y meteorológico avanzado: desarrollo de modelos numéricos de predicción climática de alta resolución.
4.2.6	Investigación en IA y aprendizaje automático aplicados a datos atmosféricos.
4.2.7	Innovación en sensores remotos, redes de monitoreo inteligente y big data
4.2.8	La IA aplicada a la planificación y gestión del territorio
4.3	<b>Gobierno digital</b>
4.3.1	Implementación de servicios públicos inteligentes.
4.3.2	IA aplicada a la mejora de procesos en el sector público.
4.3.3	Desarrollo de servicios climáticos: diseño de plataformas de información meteorológica para sectores productivos.
4.3.4	Sistemas de alerta temprana para eventos extremos.
4.3.5	Integración de datos atmosféricos en la toma de decisiones estratégicas multisectoriales.
4.3.6	Marcos regulatorios, gobernanza y políticas públicas. Geopolítica de la economía del conocimiento.
4.4	<b>Inclusión digital</b>
4.4.1	Discapacidad en el mundo digital y diseño de estrategias para superar barreras existentes.
4.4.2	Desarrollo e implementación de tecnologías inclusivas.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

4	<b>ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO</b>
4.5	<b>Tecnologías digitales aplicadas al sector productivo</b>
4.5.1	IA aplicada a procesos productivos, incluida la industria de procesos y manufactura.
4.5.2	Desarrollo y aplicación de informática en la producción de bienes intermedios y de capital.
4.5.3	Incorporación de tecnologías digitales en la industria cultural y de medios audiovisuales.
4.5.4	Aplicaciones de IA en imágenes de altura para identificación de cultivos y bioimágenes relacionadas a la salud.
4.5.5	Bases de datos geológicos y GIS (Sistemas de Información Geográfica) avanzados para modelar en 3D y predecir comportamientos del subsuelo en minería, petróleo o gestión de riesgos naturales.
4.6	<b>Big data</b>
4.6.1	Investigación y desarrollo de nuevas herramientas para diseño y gestión de infraestructura de cómputo, almacenamiento y recuperación.
4.6.2	Ciencia y procesamiento de big data, búsqueda de eventos anómalos y nueva física.
4.6.3	Desarrollo de sistemas de observación y pronóstico oceanográfico: big data marina, redes de boyas, satélites y sensores para monitoreo de variables físicas, químicas y biológicas.
4.6.4	Modelado 3D y gemelos digitales del océano tanto climático como para pronóstico a corto plazo.
4.7	<b>Grandes Modelos de Lenguaje (LLMs)</b>
4.7.1	Inferencias, alucinaciones cognitivas y aserciones verdaderas.
4.7.2	Inteligencia artificial general: conciencia, comprensión y creencias.
4.8	<b>Humanidades digitales y patrimonio</b>
4.8.1	Recuperación, creación, preservación y sistematización de archivos escritos, orales y visuales.
4.8.2	Inclusión digital según variables sociodemográficas y diseño de estrategias para superar barreras existentes.
4.8.3	Tecnologías digitales aplicadas al proceso de trabajo.
4.8.4	Incorporación de tecnologías digitales en la industria cultural y de medios audiovisuales.
4.8.5	Interfaces amigables y aceptabilidad social según categorías de población.
4.8.6	Narrativas, lenguajes y soportes: IA, aplicaciones informáticas, lectura y escritura, libros y otros productos culturales.
4.8.7	Arte digital e interfaces entre ciencia, tecnología y producción artística.
4.9	<b>Seguridad y confiabilidad informática</b>
4.9.1	Investigación y desarrollo de fundamentos teóricos, métodos formales, criptografía, detección de anomalías/intrusiones y mitigaciones.
4.9.2	Diseño, implementación, análisis, certificación y evaluación empírica de sistemas seguros y confiables.
4.9.3	Investigación en criptografía aplicada a la ciberdefensa.
4.10	<b>Tecnologías digitales aplicadas a la salud</b>
4.10.1	Desarrollo e implementación de tecnologías para diagnósticos; componentes automatizados e inteligentes.
4.10.2	Desarrollo e implementación de tecnologías de soporte informático para telemonitoreo y tratamientos en personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
4.11	<b>Materiales avanzados</b>
4.11.1	Desarrollo de equipamiento en impresión 3D, materiales para fabricación y servicios complementarios.
4.11.2	Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos y recubrimientos especiales para edificios y dispositivos tecnológicos.
4.11.3	Tecnologías para diseño y caracterización de nuevos materiales.
4.11.4	Materiales biomiméticos para aplicaciones en salud y otras áreas.
4.12	<b>Desarrollo de sistemas de automatización y control para procesos industriales</b>
4.12.1	Desarrollos innovativos para gestión de sistemas de logística y transporte de mercaderías.
4.12.2	Aplicación en transporte y tecnologías de asistencia para inclusión de personas con discapacidad.
4.12.3	Aumento de eficiencia energética en usos productivos, industriales y transporte de personas y mercaderías.
4.13	<b>Fabricación de maquinaria y equipos</b>
4.13.1	Hardware y sistemas embebidos para la modernización de maquinarias y equipos bajo esquemas de open hardware.
4.14	<b>Tecnología espacial</b>
4.14.1	Desarrollos innovativos para brindar servicios de información espacial aplicados a actividades productivas y prevención de enfermedades y catástrofes.
4.14.2	Investigación y desarrollo de tecnología espacial

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

4	<b>ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO</b>
4.15	<b>Nuevas tecnologías aplicadas a la industria y producción de energía</b>
4.15.1	Nuevos componentes electrónicos y microelectrónicos.
4.15.2	Internet de las cosas y redes de sensores para la innovación, mejora, y seguridad industrial.
4.15.3	Desarrollo de tecnologías fotónicas, optoelectrónicas y nanotecnología aplicados a comunicaciones.
4.15.4	Desarrollo de aplicaciones de nuevas tecnologías cuánticas.
4.15.5	Ciencias informáticas y de comunicación aplicadas al proyecto edilicio y territorial.
4.15.6	Nuevas tecnologías para la gestión inteligente de ciudades.
4.15.7	Comunidad digital, ciudades inteligentes.
4.15.8	Sistemas de información de datos ambientales.
4.15.9	Ciencia de datos espaciales y análisis territorial.
4.15.10	Modelización de información y comportamiento de componentes, sistemas, edificios y espacios urbanos.
4.15.11	Tecnologías digitales aplicadas a disciplina arquitectónica y diseño paramétrico.
4.15.12	Domótica, automatización y control inteligente de sistemas y dispositivos.
4.15.13	Aplicación de TICs para promoción de participación ciudadana en gestión pública.
5	<b>POBREZA, EDUCACIÓN Y DESARROLLO</b>
5.1	<b>Pobreza, trabajo y protección social</b>
5.1.1	Pobreza estructural, desempleo y trabajo informal, precarización laboral y calidad de vida.
5.1.2	Seguridad alimentaria y monitoreo de indicadores sociodemográficos y socioeconómicos.
5.1.3	Métodos de medición y análisis de factores intervinientes en la pobreza.
5.1.4	Políticas sociales para el combate a la pobreza y desarrollo cognitivo asociado.
5.1.5	Migración, género e integración socio-comunitaria en entornos productivos y extractivos.
5.1.6	Indicadores de pobreza e indigencia.
5.1.7	Tecnologías para la inclusión social (TIS).
5.2	<b>Educación y formación</b>
5.2.1	Educación formal: alfabetización y formación en niveles inicial, básico y secundaria.
5.2.2	Alfabetización digital, educación continua, educación tecnológica y educación post-obligatoria y superior.
5.2.3	Mercado de trabajo y relación con políticas educativas y formación docente.
5.2.4	Innovación educativa: tecnologías aplicadas, pedagogía, didáctica, neurociencias cognitivas y mejoramiento del aprendizaje.
5.2.5	Inclusión y diversidad lingüística, generacional, social y cultural.
5.2.6	Prácticas lingüísticas, políticas lingüísticas escolares, lenguas indígenas y de inmigración.
5.2.7	Lenguaje académico, el castellano como lengua de la ciencia e industrias culturales.
5.2.8	Educación ambiental integral. Pedagogía del conflicto ambiental.
5.3	<b>Desarrollo socioambiental y territorial</b>
5.3.1	Sistema socio-ecológico y ordenamiento territorial.
5.3.2	Monitoreo y evaluación de sistemas naturales y antropizados, avance agrícola y retroceso de ecosistemas.
5.3.3	Paisaje y patrimonio bio-ecológico, arqueológico e histórico.
5.3.4	Mitigación y respuestas ante crisis climáticas.
5.3.5	Conflictos socio ambientales-territoriales relacionados con minería, energía, agroindustria y actividades petroleras off-shore.
5.3.6	Impactos en recursos hídricos, sistemas de montaña, glaciares, diversidad biológica y servicios ecosistémicos.
5.3.7	Evaluación de repositorios de residuos radiactivos y productos de explotación mineral.
5.3.8	Ecología política, agenda ambiental, activismo, judicialización del conflicto ambiental y derechos ambientales (derecho a la energía, pobreza energética).
5.3.9	Cooperativas, economía social y solidaria para el desarrollo regional y la inclusión social.
5.3.10	Planificación urbana, expansión urbana, creación de suelo y evaluación de políticas públicas.
5.4	<b>Condiciones y medio ambiente de trabajo</b>
5.4.1	Pobreza, desigualdades distributivas y exclusión social en contextos laborales.
5.4.2	Herramientas innovadoras para promover la producción de bienes y servicios basados en el conocimiento y la generación de empleo formal.

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

6	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
6.1	<b>Ciencias de la Tierra, el Agua y la Atmósfera</b>
6.1.1	Paleontología de Invertebrados, Palinología, Sedimentología, Petrología ígnea, Micropaleontología, Paleobotánica, Geología Estructural.
6.1.2	Combustibles Fósiles, Cosmoquímica, Energía alternativa, Estratigrafía, Geoarqueología, Geobiología, Geocronología, Geodesia Aplicada, Geodesia Espacial, Geología ambiental, Geología Aplicada a la Ingeniería, Geología de yacimientos, Geología del Cuaternario, Geología Económica, Geología Glacial y Glaciología, Geología isotópica, Geología Marina, Geomorfología, Geoquímica de baja temperatura, Geoquímica de fluidos, Geoquímica de rocas, Geoquímica del agua, Geoquímica Orgánica, Gravimetría, Hidrogeología, Hidrología, Igneología, Magnetometría, Magnetotelúrica, Mineralogía, Neotectónica, Geofísicas, Paleoclimatología, Paleoecología, Paleomagnetismo, Peligro y Riesgo geológico, Petrología metamórfica, Planetología, Sismología, Suelos y Paleosuelos, Tafonomía, Tectónica, Volcanología, Patrimonio Geológico y Geología Forense.
6.1.3	Investigaciones geocientíficas. Áreas inexploradas del país, en especial la plataforma continental y la Antártida.
6.2	<b>Física</b>
6.2.1	Experimentos de física de la materia condensada, propiedades electrónicas. Magnetismo, nanomateriales, semiconductores, electrónica molecular, fotónica, sistemas correlacionados y materiales cuánticos, neutrones, bajas temperaturas.
6.2.2	Experimentos del laboratorio al universo. Altas energías y aceleradores, astropartículas, cosmología observational, neutrinos, materia oscura, ondas gravitacionales. Desarrollo de detectores, instrumentación innovadora, aplicaciones de IA y ciencia de datos.
6.2.3	Teorías físicas, métodos, modelos, aplicaciones. Física-matemática, física estadística y sus interfaces, dinámica no-lineal y fluidos, sistemas complejos, materia condensada y fenómenos cuánticos, información cuántica, física de partículas, cosmología, astropartículas, modelización.
6.2.4	Física de átomos, moléculas y óptica, plasmas y láseres. Procesos cuánticos con átomos y fotones, fluidos cuánticos, metrología, óptica cuántica, optomecánica, tecnologías cuánticas, fisicoquímica de moléculas y nanopartículas, física de superficies y nanoobjetos, colisiones, procesos ultrarrápidos, láseres, óptica no lineal, fotónica, imágenes, óptica de materiales, plasmónica, nano óptica, biofotónica, plasmas, fusión termonuclear.
6.2.5	Estructura y dinámica de la materia condensada y blanda, física de sistemas biológicos.
6.2.6	Estado sólido, sistemas complejos y materia blanda, sistemas biológicos, física médica, física de materiales, comportamiento mecánico, transiciones de fase, defectos, desorden, fenómenos de no equilibrio.
6.3	<b>Astronomía</b>
6.3.1	Observación, análisis y modelado teórico y numérico de los objetos y fenómenos astrofísicos asociados al universo primordial, red cósmica y estructuras a gran escala, ondas gravitacionales, astropartículas, galaxias, cúmulos de galaxias, centro galáctico, poblaciones estelares, objetos compactos, plasmas astrofísicos, medio intergaláctico e interestelar; estrellas, clasificación, tipos espectrales y evolución, sistemas estelares, nebulosas de distintos orígenes, exoplanetas, planetas y cuerpos menores del sistema solar, el Sol, interacción Sol-Tierra. Orígenes, estructura, dinámica, evolución y edad de los objetos celestes; planetología comparada; exobiología y condiciones para el surgimiento de la vida; clima espacial.
6.3.2	Astroquímica y astrobiología de laboratorio; sistemas de referencia espacio-temporales, naturaleza de la materia oscura y la energía oscura; modelado cosmológico y parametrización; astrofísica multimensajero y contrapartes astrofísicas de las ondas gravitacionales; arqueología galáctica.
6.3.3	Instrumentación para observatorios terrestres y espaciales; herramientas digitales, observatorio virtual; bases de datos, catálogos.
6.4	<b>Ciencias de la Atmósfera y Oceanografía</b>
6.4.1	Sistema climático y acoplamientos entre océano, atmósfera, criósfera, suelo y biósfera; impactos del cambio climático; riesgos regionales y globales.
6.4.2	Física, dinámica, química y biología de atmósfera, océanos costeros y abiertos, criósfera.
6.4.3	Ciclos biogeoquímicos y dinámica de ecosistemas marinos.
6.4.4	Paleoambientes: reconstrucción y modelado de climas pasados; registros de polvo, ciclos glaciares-interglaciares, efectos en nivel del mar.
6.4.5	Técnicas experimentales (in situ y remotas); innovación en instrumentación oceanográfica y meteorológica.
6.4.6	Dinámica y modelado de fluidos geofísicos: simulación numérica de atmósfera y océano en escalas regionales; modelos acoplados para predicción del tiempo y clima a largo plazo; mejora de procesos en modelos.
6.5	<b>Química</b>
6.5.1	Química Molecular: síntesis de nuevas moléculas (orgánicas e inorgánicas), química organometálica, supramolecular, catálisis homogénea y heterogénea.
6.5.2	Polímeros avanzados, diseño de fármacos, biocatálisis y química enzimática.
6.5.3	Química Ambiental: química atmosférica, contaminantes emergentes, descontaminación y remediación, ciclos geoquímicos.
6.5.4	Química Teórica y Computacional: modelización molecular, métodos cuánticos aplicados, IA y aprendizaje automático en química.
6.5.5	Espectroscopía avanzada, termodinámica, cinética química, superficies e interfaces, electroquímica, sensores, química de coordinación, quimiometría.
6.5.6	Diseño y síntesis de sistemas moleculares y celulares con funciones programadas (biología sintética)

# LISTADO DE TEMAS PRIORIZADOS

Convocatoria de Ingresos CICyT 2025

<b>6</b>	<b>CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>
<b>6.6</b>	<b>Matemática</b>
<b>6.6.1</b>	Lógica, Álgebra, Teoría de números, Geometría algebraica y compleja, Geometría diferencial, convexa y discreta, Topología, Teoría de Lie y generalizaciones.
<b>6.6.2</b>	Análisis, Dinámica, Ecuaciones en derivadas parciales, Física Matemática.
<b>6.6.3</b>	Probabilidad, Combinatoria, Matemática de la Ciencia de la Computación, Análisis Numérico y Programación Científica.
<b>6.6.4</b>	Teoría de Control y Optimización, Estadística, Aprendizaje automático, Procesamiento de señales e imágenes.
<b>6.6.5</b>	Modelos estocásticos y diferenciales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Temas Priorizados CICyT 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.11.18 14:25:01 -03:00

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y DISCIPLINARIAS - CONVOCATORIA INGRESO CICyT 2025									
COMISIONES ASESORAS DE GRAN ÁREA DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERIAS Y DE LOS MATERIALES									
Distrito/Jurisdicción	KA1 - Ciencias Agrarias	KA2 - Ing.Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas	KA3 - Hábitat y Diseño	KA4 - Informática y Comunicaciones	KA5 - Ing. Procesos, Productos Industriales	KA6 - Ingeniería y Tecnología de Materiales	KA7 - Ciencias Ambientales	KA8 - Ingeniería de Alimentos y Biotecnología	KT1 - Desarrollo Tecnológico y Social
CABA	CABA	CABA	CABA	CABA	CABA	CABA	CABA	CABA	CABA
Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca
Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco
Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut
Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos
Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa
Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy
La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa
La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja
Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza
Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones
Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén
Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro (excepto Bariloche)	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro
Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta
San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan
San Luis	San Luis	San Luis	San Luis	San Luis	San Luis	San Luis	San Luis	San Luis	San Luis
Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz
Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero
Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego
Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán
Buenos Aires	Zona 1: 9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro
	Zona 2: GBA			GBA		GBA			
	Zona 3: La Plata (incluye Ensenada, Berisso, Tolosa, Gonnet)			La Plata (incluye Ensenada, Berisso, Tolosa, Gonnet)					
	Zona 4: Azul, Olavarría, Rauch, Tandil		Azul, Olavarría, Rauch, Tandil			Azul, Olavarría, Rauch, Tandil		Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	
	Zona 5: Mar del Plata, Balcarce			Mar del Plata, Balcarce					
	Zona 6: Bahía Blanca		Bahía Blanca						
		Resto de la provincia							
Córdoba	Zona 1: Río Cuarto		Río Cuarto		Río Cuarto		Río Cuarto		Río Cuarto
	Zona 2: Villa María	Villa María							
Santa Fe	Zona 1: Santa Fé (incluye Esperanza)		Resto de la Provincia						
	Zona 2: Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Závala)		Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Závala)		Resto de la provincia				
			Resto de la provincia						
									Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Závala)

(\*) Excepto Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de Buenos Aires

(\*\*) Excepto Ciudad de Córdoba y Zona 1 y 2 de Córdoba

(\*\*\*) Excepto Zona 1 y 2 de Santa Fe

(\*)

(\*\*)

(\*\*\*)

(\*\*\*)

**PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y DISCIPLINARIAS - CONVOCATORIA INGRESO CICyT 2025**

**COMISIONES ASESORAS DE GRAN ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD**

Distrito/Jurisdicción	KB1 - Ciencias Médicas	KB2 - Biología	KB3 - Bioquímica y Biología Molecular	KB4 - Veterinaria
<b>CABA</b>				<b>CABA</b>
<b>Catamarca</b>	Catamarca	Catamarca	Catamarca	<b>Catamarca</b>
<b>Chaco</b>	Chaco	Chaco	Chaco	<b>Chaco</b>
<b>Chubut</b>	Chubut		Chubut	<b>Chubut</b>
<b>Corrientes</b>	Corrientes		Corrientes	<b>Corrientes</b>
<b>Entre Ríos</b>	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	<b>Entre Ríos</b>
<b>Formosa</b>	Formosa	Formosa	Formosa	<b>Formosa</b>
<b>Jujuy</b>	Jujuy	Jujuy	Jujuy	<b>Jujuy</b>
<b>La Pampa</b>	La Pampa	La Pampa	La Pampa	<b>La Pampa</b>
<b>La Rioja</b>	La Rioja	La Rioja	La Rioja	<b>La Rioja</b>
<b>Mendoza</b>	Mendoza	Mendoza		<b>Mendoza</b>
<b>Misiones</b>	Misiones	Misiones	Misiones	<b>Misiones</b>
<b>Neuquén</b>	Neuquén	Neuquén	Neuquén	<b>Neuquén</b>
<b>Río Negro</b>	Río Negro		Río Negro	<b>Río Negro</b>
<b>Salta</b>	Salta	Salta	Salta	<b>Salta</b>
<b>San Juan</b>	San Juan	San Juan	San Juan	<b>San Juan</b>
<b>San Luis</b>	San Luis	San Luis	San Luis	<b>San Luis</b>
<b>Santa Cruz</b>	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	<b>Santa Cruz</b>
<b>Santiago del Estero</b>	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	<b>Santiago del Estero</b>
<b>Tierra del Fuego</b>	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	<b>Tierra del Fuego</b>
<b>Tucumán</b>	Tucumán		Tucumán	<b>Tucumán</b>
<b>Zona 1: 9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro</b>			9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro
<b>Zona 2: GBA</b>				
<b>Zona 3: La Plata (incluye Ensenada, Berisso, Tolosa, Gonnet)</b>				
<b>Zona 4: Azul, Olavarria, Rauch, Tandil</b>	Azul, Olavarria, Rauch, Tandil	Azul, Olavarria, Rauch, Tandil	Azul, Olavarria, Rauch, Tandil	
<b>Zona 5: Mar del Plata, Balcarce</b>	Mar del Plata, Balcarce			
<b>Zona 6: Bahía Blanca</b>	Resto de la provincia			Bahía Blanca
<b>Córdoba</b>	<b>Zona 1: Río Cuarto</b>	Río Cuarto	Río Cuarto	Resto de la provincia
	<b>Zona 2: Villa María</b>	Villa María	Villa María	Villa María
	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia
<b>Santa Fe</b>	<b>Zona 1: Santa Fé (incluye Esperanza)</b>			
	<b>Zona 2: Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Zavalla)</b>	Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Zavalla)		Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Zavalla)
	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia

(\*) Excepto Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de Buenos Aires

(\*\*) Excepto Ciudad de Córdoba y Zona 1 y 2 de Córdoba

(\*\*\*) Excepto Zona 1 y 2 de Santa Fe

(\*)

(\*\*)

(\*\*\*)

(\*\*\*\*)

**PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y DISCIPLINARIAS - CONVOCATORIA INGRESO CICyT 2025**

**COMISIONES ASESORAS DE GRAN ÁREA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

Distrito/Jurisdicción	KE1 - Cs. de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	KE2 - Matemática	KE3 - Física	KE4 - Astronomía	KE5 - Química
<b>CABA</b>					
<b>Catamarca</b>	Catamarca	Catamarca			
<b>Chaco</b>	Chaco	Chaco			Chaco
<b>Chubut</b>	Chubut	Chubut			
<b>Corrientes</b>	Corrientes	Corrientes	Corrientes		Corrientes
<b>Entre Ríos</b>	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos		Entre Ríos
<b>Formosa</b>	Formosa				
<b>Jujuy</b>	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy
<b>La Pampa</b>	La Pampa	La Pampa	La Pampa		La Pampa
<b>La Rioja</b>	La Rioja				
<b>Mendoza</b>	Mendoza	Mendoza	Mendoza		Mendoza
<b>Misiones</b>					
<b>Neuquén</b>	Neuquén	Neuquén	Neuquén		Neuquén
<b>Río Negro</b>	Río Negro				Río Negro
<b>Salta</b>	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta
<b>San Juan</b>	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan
<b>San Luis</b>	San Luis			San Luis	San Luis
<b>Santa Cruz</b>	Santa Cruz				
<b>Santiago del Estero</b>	Santiago del Estero	Santiago del Estero			
<b>Tierra del Fuego</b>	Tierra del Fuego				
<b>Tucumán</b>		Tucumán	Tucumán		Tucumán
<b>Zona 1: 9 de Julio</b> Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, San Pedro		9 de julio, Pergamino, Junín, Gral. Villegas, San Nicolás, San Pedro	9 de julio, Pergamino, Junín, Gral. Villegas, San Nicolás, San Pedro		9 de julio, Pergamino, Junín, Gral. Villegas, San Nicolás, San Pedro
<b>Zona 2: GBA</b>		GBA		GBA	
<b>Zona 3: La Plata (incluye Ensenada, Berisso, Tolosa, Gómez)</b>					
<b>Zona 4: Azul, Olavarría, Rauch, Tandil</b>					Azul, Olavarría, Rauch, Tandil
<b>Zona 5: Mar del Plata, Balcarce</b>					
<b>Zona 6: Bahía Blanca</b>					
<b>Córdoba</b>	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	(*)
<b>Zona 1: Río Cuarto</b>		Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	
<b>Zona 2: Villa María</b>	Villa María	Villa María	Villa María	Villa María	Villa María
<b>Santa Fe</b>	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia
<b>Zona 1: Santa Fé (incluye Esperanza)</b>				Santa Fe (incluye Esperanza)	
<b>Zona 2: Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Zavalla)</b>	Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Zavalla)			Rosario (incluye Oliveros, Casilda y Zavalla)	
	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia

(\*) Excepto Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de Buenos Aires

(\*\*) Excepto Ciudad de Córdoba y Zona 1 y 2 de Córdoba

(\*\*\*) Excepto Zona 1 y 2 de Santa Fe

(\*)

(\*\*)

(\*\*\*)

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y DISCIPLINARIAS - CONVOCATORIA INGRESO CICyT 2025										
COMISIONES ASESORAS DE GRAN ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
Distrito/Jurisdicción	KS1 - Derecho, Cs. Políticas y RRII	KS2 - Literatura, Lingüística y Semiótica	KS3 - Filosofía	KS4 - Historia, Geografía y Antrop. social y cultural	KS5 - Sociología, Com. Social y Demografía	KS6 - Economía, Cs. de la Gestión y de la Adm. Pública	KS7 - Psicología	KS8 - Arqueología y Antropología Biológica	KS9 - Ciencias Antropológicas	KS10 - Ciencias de la Educación
<b>CABA</b>										
Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	Catamarca	
Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	Chaco	
Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	Chubut	
Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	
Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	Entre Ríos	
Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	Formosa	
Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	Jujuy	
La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	La Pampa	
La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	La Rioja	
Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	Mendoza	
Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	Misiones	
Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	Neuquén	
Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	Río Negro	
Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	Salta	
San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	San Juan	
Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe	
Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	
Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero	
Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	
Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	Tucumán	
<b>Buenos Aires</b>										
Zona 1: 9 de Julio, Pergamino, Junín, Gral Villegas, San Nicolás, Pilar, Pergamino										
Zona 2: La Plata (incluye Ensenada, Berisso, Tolosa, Gonnet)										
Zona 4: Azul, Olavarría, Rauch, Tandil			Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	Azul, Olavarría, Rauch, Tandil	
Zona 5: Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	Mar del Plata, Balcarce	
Zona 6: Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	Bahía Blanca	
<b>Córdoba</b>										
Zona 1: Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	Río Cuarto	
Zona 2: Villa María			Villa María	Villa María	Villa María	Villa María	Villa María	Villa María	Villa María	
Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	
<b>Santa Fe</b>										
Zona 1: Santa Fé (incluye Esperanza)										
Zona 2: Rosario (incluye Olivos, Cañada y Zavalla)										
Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	Resto de la provincia	

(\*) Excepto Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 de Buenos Aires

(\*\*) Excepto Ciudad de Córdoba y Zona 1 y 2 de Córdoba

(\*\*\*) Excepto Zona 1 y 2 de Santa Fe

(\*\*)

(\*\*\*)

(\*\*\*)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Matriz de Prioridades Convocatoria CICyT 2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.11.18 14:23:19 -03:00

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA SOLICITUDES DE INGRESO A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CONICET – CONVOCATORIA 2025

## 1. Consideraciones generales sobre la evaluación de trayectorias de investigadores e investigadoras

En los últimos 20 años, CONICET ha hecho esfuerzos sustantivos para mejorar los procedimientos de evaluación que prevé el Estatuto de la Carrera del Investigador/a Científico y Tecnológico (CICyT). Las numerosas iniciativas enfatizan en la transparencia, a través de un abanico de acciones que van desde el soporte informático (con la estandarización de procedimientos y CV); la modalidad de selección de evaluadoras/es que integran las comisiones; la publicación de procedimientos y, más recientemente, la publicación de los criterios de evaluación por cada una de las Grandes Áreas.

Es de importancia para el Directorio, establecer una comunicación sistemática con las Comisiones Asesoras y la Junta ya que, luego de una instancia de reflexión, se han revisado los criterios y procedimientos de evaluación. Este ejercicio incluye tanto el ingreso a la CICyT como la permanencia y promoción.

En este contexto, se consideró qué se entiende por calidad de los productos resultantes de las actividades de I&D que abordan las investigadoras y los investigadores de CONICET y los debates internacionales acerca de evaluación. La literatura y la práctica de instituciones prestigiosas y de referencia internacional, ponen foco en que la evaluación debe garantizar la diversidad de trayectorias, porque los criterios terminan moldeándolas de acuerdo con los supuestos que enuncian.

Desde las declaraciones DORA y de Leyden, el consenso internacional sostiene que los indicadores bibliométricos son auxiliares en el análisis cualitativo realizado por especialistas. Se enfatiza, a modo de buena práctica, que la utilización de indicadores bibliométricos acompaña a la opinión experta y que no debe reemplazar a una evaluación cualitativa e integral de la

trayectoria de un/a investigador/a. Los procedimientos deben incluir las diversas interpretaciones y particularidades que cada campo disciplinar, incluso interdisciplinar, admiten. En ese sentido, a la discusión de la calidad de las publicaciones, usualmente reflejada en base de datos, al momento de evaluar trayectorias es necesario e ineludible considerar los valores de equidad, diversidad, pertinencia, relevancia, inclusión y posible impacto socio-productivo.

Una visión restringida en los criterios de evaluación reduce la variedad que las trayectorias pueden presentar potencialmente. Con un enfoque de este tipo, las y los investigadores/as terminan adoptando estrategias similares, corriendo el riesgo de no aprovechar oportunidades para explorar nuevos horizontes en I&D. Se entiende que una mirada amplia permite, incluso incentiva, el desarrollo de diversidad de perfiles, apoyando la innovación en la elección de temas y proyectos. Y los pone en un pie de equidad con los perfiles más tradicionales.

La evaluación debe contemplar los contenidos de la producción, la cual puede tener componentes diversos, como por ejemplo publicaciones, desarrollos, entre otros. A su vez, debe incluir una multiplicidad de abordajes: el mérito académico se refiere no sólo a la calidad del resultado del proceso de I&D (es decir, al reconocimiento intrínseco, propio de la especialidad, de la validez de las actividades y sus productos). Con el mismo énfasis cobra importancia la relevancia respecto del contexto en el que se desarrolla la actividad de investigación y sus implicancias para la sociedad y las políticas de CyT en el camino de los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

La investigación de buena calidad puede tener tanto alcance internacional como nacional o regional. Es posible tener resultados de valor, aun cuando la escala de los proyectos sea local. Esto sucede especialmente cuando la I&D se relaciona con problemas y/o oportunidades locales/regionales o que requieren soluciones particulares (muy común en la ciencia aplicada, la resolución de problemas y el desarrollo tecnológico), o presenta relevancia socio cultural y posible diálogo con políticas públicas, cuerpos normativos, entre otras posibilidades.

Asimismo, la evaluación debe contemplar el entorno y las escalas de los proyectos. La evaluación también debe ser multidimensional: a las publicaciones, se suman otros atributos que permiten apreciar la diversidad de trayectorias (actividades y desarrollos tecnológicos,

docencia, formación de discípulos, gestión, comunicación pública de la CyT, entre otros). No resulta pertinente aplicar criterios de evaluación propios de la investigación básica cuando la investigación es aplicada y/u orientada al desarrollo tecnológico y social o a la resolución de problemas, ni viceversa. El desarrollo de tecnología no necesariamente conlleva a publicaciones. Tampoco es esperable que las investigaciones que están muy lejos de posibles aplicaciones concluyan rápidamente en un producto tecnológico concreto. Dicho de otro modo, es clave entonces que la evaluación considere variables y dimensiones múltiples y no se reduzca a la utilización de indicadores surgidos e interpretados fuera de contexto.

## **2. Concurso de Ingresos a la CICyT 2025**

A continuación, se detallan los documentos elaborados por las Comisiones Ad-Hoc de Consulta por cada una de las cuatro Grandes Áreas del Conocimiento, referente a los criterios de evaluación generales y sobre los cuales deberán trabajar cada una en las distintas disciplinas representadas en las mencionadas Grandes Áreas del Conocimiento. Los mencionados documentos fueron analizados y aprobados por el Directorio del CONICET. El procedimiento de evaluación es homogéneo para todas las disciplinas y se ajusta a la normativa vigente: “Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y tecnológico y del personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo” y “Reglamento del Sistema de Evaluación”.

## **3. Acerca de la evaluación de trayectorias de los y las postulantes**

Para analizar y puntuar la trayectoria de cada postulante, se realizará una ponderación tomando en cuenta la categoría en la cual la/el candidata/o solicita su ingreso en la CICyT y en relación con su trayectoria.

La ponderación se aplicará a la producción científico tecnológica, a la formación de recursos humanos, participación en reuniones científicas, becas e instancias de investigación, tareas docentes y actividades de transferencia, proyectos y premios.

**4. Acerca de los Aspectos Éticos de los planes de trabajo propuestos.**

En los casos en que el plan de trabajo así lo requiera, se deberá describir los recaudos éticos y los procedimientos que se llevarán a cabo para garantizar los mismos. En caso de ya contar con los avales de comités de ética para el proyecto y/o para los instrumentos, también deberán ser consignados. Para el inicio del trabajo de campo y/o experimental se necesitará contar con dichos avales vigentes.

## CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERÍAS Y LOS MATERIALES + DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

Los criterios siguientes se aplican a las disciplinas comprendidas en la Gran Área del Conocimiento (KA) y al área de Desarrollo Tecnológico y Social (KT):

- Ciencias Agrarias (KA1)
- Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ingenierías Relacionadas (KA2)
- Hábitat y Diseño (KA3)
- Informática y Comunicaciones (KA4)
- Ingeniería de Procesos (KA5)
- Ingeniería y Tecnología de Materiales (KA6)
- Ambiente y Sustentabilidad (KA7)
- Ingeniería de Alimentos y Biotecnología (KA8)
- Desarrollo Tecnológico y Social (KT)

### • Objetivo de la evaluación

El objetivo de la evaluación es analizar el plan de trabajo propuesto, los antecedentes y la proyección de quien solicita el Ingreso para determinar si corresponde proponer su incorporación a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

### • Ítems a evaluar

#### I - Proyecto

Se analiza la relación entre tema de investigación, marco teórico, objetivos, hipótesis, metodología y actividades a realizar, así como la estructura y la redacción del proyecto. Se toman en consideración la relevancia y el impacto del proyecto presentado sobre la temática del área disciplinar, el avance en el conocimiento en el área, la generación de aportes a la

solución de problemas concretos y/o la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación. Se evalúa la factibilidad del proyecto en función de las tareas planteadas, un cronograma para su realización y los recursos disponibles.

El cronograma de actividades debe detallar las tareas a realizar en los primeros dos años y los hitos de evaluación correspondientes.

## II - Trayectoria

### Producción científica y tecnológica, y servicios tecnológicos

Se evalúan las actividades científicas y tecnológicas realizadas por la persona. Se considera la calidad, impacto, rol y grado de participación en el total de la producción realizada, así como la productividad anual a lo largo de la trayectoria. Se tomarán en consideración sólo los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad.

No serán consideradas las producciones generadas o incluidas en SIGEVA posteriormente a la fecha de envío de la solicitud (publicaciones, patentes, servicios, etc.).

Los antecedentes a evaluar son los consignados en “Producciones y Servicios” de SIGEVA:

- **i)** desarrollos tecnológicos, sociales, organizacionales o socio-comunitarios acreditados; **ii)** desarrollos con título de propiedad intelectual, **iii)** transferencias de tecnología, patentes licenciadas, consultorías; **iv)** servicios tecnológicos no rutinarios (aquellos que implican un grado de creatividad y/o desarrollo de una técnica o metodología); **v)** publicaciones científicas en revistas, indexadas y con referato; **vi)** artículos científicos publicados en revistas especializadas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **vii)** libros o capítulos de libros publicados por editoriales científicas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **viii)** artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales; **ix)** producción de bienes intensivos en conocimiento, acreditados.

- La producción generada en el marco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) debidamente acreditada. En caso de ser de carácter reservada, se debe presentar un informe detallado avalado de manera explícita por la persona responsable del proyecto donde se describan las tareas y logros concretos alcanzados por quien postula. Dicha persona debe quedar disponible para ser entrevistada por toda o parte de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social (KT) en caso necesario.

Se considera también, con menor valoración, la realización de actividades rutinarias que no implican la generación de nuevo conocimiento:

- **i)** transferencias de conocimientos (por ejemplo, cursos de capacitación a terceros); **ii)** servicios tecnológicos; **iii)** desarrollo de normativa.

#### Hitos y contribuciones más relevantes seleccionadas por los/las postulantes

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

#### Extensión y comunicación de la ciencia

Se analiza la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia.

Asimismo, se consideran las actividades de extensión realizadas.

#### Docencia y formación de RRHH

Se consideran las actividades en docencia universitaria y de formación de estudiantes de grado y posgrado.

### Otra información relevante

Se toman en consideración los ítems no evaluados en los puntos anteriores como:

- Dirección, co-dirección y participación en proyectos de investigación o desarrollo de tecnología.
- Participación en grandes proyectos (PDTs o equivalentes), redes temáticas nacionales e internacionales. En estos casos, adjuntar una descripción de las tareas realizadas por quien postula y de los resultados obtenidos que la involucren, avalada por la persona que dirige el proyecto.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Premios y distinciones obtenidos.

### **III – Dirección y Lugar de trabajo propuestos**

En el caso de quienes se postulan a categoría Asistente, se evalúa la experiencia y capacidad del grupo de dirección propuesto, considerando particularmente su capacidad de aporte para la realización del proyecto propuesto.

Se evalúan la composición del grupo de trabajo en que se insertará la persona y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

### **IV - Consistencia del perfil**

Se analiza la coherencia entre el proyecto presentado, las capacidades de quien se postula, el financiamiento disponible, la trayectoria del grupo de dirección y el lugar de trabajo propuestos. Se evalúa la coherencia de la presentación con las actividades del área de trabajo en que se realiza la presentación. Para el caso de trabajos interdisciplinarios, se requiere una descripción de los aportes esperados a las distintas áreas de trabajo y una explicación somera del motivo que lleva a elegir el área de presentación.

### •Categorías de la Carrera del/la Investigador/a

La solicitud de Ingreso de cada persona será evaluada en función de la categoría a la que se presenta. Las características de cada categoría son las siguientes:

**Categoría Asistente:** La persona debe haber demostrado ser capaz de realizar labores de investigación científica o de desarrollo tecnológico creativo, bajo la guía o supervisión de otros. Además, debe poseer la preparación técnica necesaria para desarrollar un tema por sí mismo.

- **Categoría Adjunto/a:** La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. En la evaluación se considerarán, además, las actividades docentes y de divulgación, así como las que haya realizado en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.

- **Categoría Independiente:** La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico-tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Debe mantener un nivel de producción sostenido e importante. Se evaluarán, además, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.

- **Categoría Principal:** La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Además, la persona debe haber participado en la formación de recursos humanos incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

### •Método de evaluación

La evaluación toma en cuenta la categoría a la que postula cada aspirante y se realiza en base a los siguientes puntos:

- Relevancia e impacto de la investigación propuesta en relación a las temáticas del área disciplinar.
- Grado de coherencia entre el plan de trabajo propuesto, las capacidades del postulante, el lugar de trabajo y el equipo de dirección. Factibilidad para la realización de la investigación propuesta.
- Valoración de la producción científico-tecnológica reconociendo la diversidad de ítems de producción enumerados en la Sección B, ponderando la calidad e impacto de cada ítem, así como el grado de participación que le cupo a la persona.
- Valoración de la productividad anual desde la obtención del título de grado. Se toman en consideración las licencias médicas y por maternidad.

La Comisión Asesora disciplinar podrá entrevistar a la persona para una mejor evaluación de sus méritos y posibilidades futuras.

En base a los resultados de la evaluación, cada Comisión Asesora elaborará un orden de méritos para los ingresos. Dichos órdenes de méritos serán analizados por la Junta de Calificación y Promoción para luego ser elevado al Directorio.

**GRILLA DE PUNTAJE:**

<b>I - Proyecto (Total: 20 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades	0-10
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados	0-10
<b>II - Trayectoria (Total: 65 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Producción científica y tecnológica	0-22
Hitos y contribuciones más relevantes presentadas en la postulación	0-22
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-7
Extensión y comunicación pública de la ciencia	0-3
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-5
Otra información relevante, formación postdoctoral/capacitaciones	0-6
<b>III – Dirección, Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 5 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Dirección, Lugar de trabajo y Grupo de trabajo presentados en la postulación	0-5
<b>IV - Consistencia de la postulación (Total: 10 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
En esta dimensión se tendrá en cuenta la coherencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección, el lugar de trabajo y los antecedentes de la postulación en relación a la categoría solicitada. Para ello se analizará la presentación escrita de los/as postulantes sumado a la entrevista individual que tendrá con la Comisión Asesora.	0-10

## CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dentro de la Gran Área del Conocimiento en Ciencias Biológica y de la Salud (KB), se encuentran comprendidas las siguientes Comisiones Asesoras disciplinarias:

- Ciencias Médicas (KB1)
- Biología (KB2)
- Bioquímica y Biología Molecular (KB3)
- Ciencias Veterinarias (KB4)

Para el análisis de los ingresos a la CICyT, se tendrán en cuenta los puntos que se indican a continuación. Estos aspectos serán ponderados teniendo en cuenta la categoría en la cual es evaluado/a el/la postulante.

### INVESTIGADOR/A ASISTENTE

- a) Que la producción científica y/o tecnológica del/de la postulante tenga impacto tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se valorará positivamente el protagonismo en la producción del/de la postulante (en el caso de publicaciones, primer/a autor/a y/o autor/a correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales, y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, pero teniendo en consideración el impacto de la pandemia en la progresión de la carrera científica del/de la postulante.
- d) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación, y los antecedentes científicos del/de la director/a propuesto/a.
- e) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- f) Las actividades realizadas en la pandemia para aportar a la problemática del COVID.
- g) La formación de post-grado, incluyendo estancias post-doctorales, becas, pasantías, cursos de

post grado, y otros entrenamientos y capacitaciones.

- h) La formación de recursos humanos, dirección de becarios/as, investigadores/as, tesis y pasantes.
- i) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales para la realización de proyectos científicos.
- j) La participación en docencia de grado y postgrado.
- k) Hitos y contribuciones más relevantes seleccionadas por los/las postulantes

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

Los ítems f), h), i) y j) serán ponderados, aunque no son excluyentes para la categoría.

#### **INVESTIGADOR/A ADJUNTO/A:**

- a) Que la producción científica y/o tecnológica del/de la postulante tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se valorará positivamente el protagonismo del/de la postulante (en el caso de publicaciones, primer/a o último/a autor/a y/o autor/a correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales, y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, pero teniendo en consideración el impacto de la pandemia en la progresión de la carrera científica del/de la postulante.
- d) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.

- e) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- f) Las actividades realizadas en la pandemia para aportar a la problemática del COVID.
- g) La formación personal y adquisición de conocimientos y habilidades complementarias a través de becas, cursos y pasantías.
- h) La formación de recursos humanos, incluyendo la dirección de becarios/as, investigadores/as, tesistas y pasantes.
- i) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales para la realización de proyectos científicos.
- j) La participación en docencia de grado y postgrado.
- k) Hitos y contribuciones más relevantes seleccionadas por los/las postulantes

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

Los ítems f),-h), i) y j) serán ponderados, aunque no son excluyentes para la categoría.

## **INVESTIGADOR/A INDEPENDIENTE**

- a) Que la producción científica y/o tecnológica del/de la postulante tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de su vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se valorará positivamente el protagonismo del/de la postulante (en caso de publicaciones, último/a autor/a y/o autor/a correspondiente), la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales, y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.

- c) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, pero teniendo en consideración el impacto de la pandemia en la progresión de la carrera científica del/de la postulante.
- d) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como revisor/a y/o editor/a en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
- e) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- f) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales para la realización de proyectos científicos.
- g) Las actividades realizadas en la pandemia para aportar a la problemática del COVID.
- h) Se valorará la formación de discípulos/as, incluyendo la dirección de becarios/as, investigadores/as, tesistas y pasantes.
- i) La participación del/de la postulante en docencia de grado y postgrado.
- j) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y de divulgación científica.
- k) La contribución a la consolidación de grupos y centros de investigación.
- l) Hitos y contribuciones más relevantes seleccionadas por los/las postulantes

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

Los ítems g), j) y k) serán ponderados, aunque no son excluyentes para la categoría.

## **INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

- a) Qué la producción científica y/o tecnológica del/de la postulante tenga impacto sobresaliente, en calidad y cantidad, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-

productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica desde el comienzo de su actividad científica.

- b) Se valorará positivamente el protagonismo del/la postulante (en el caso de publicaciones, último/a autor/a y/o autor/a correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales, y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, pero teniendo en consideración el impacto de la pandemia en la progresión de la carrera científica del/de la postulante.
- d) La formación de discípulos/as, a través de la dirección de tesis de doctorado finalizadas.
- e) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
- f) La actuación en organismos de planeamiento, promoción y/o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y de divulgación científica.
- g) Las actividades realizadas en la pandemia para aportar a la problemática del COVID.
- h) El liderazgo en la consolidación de grupos y centros de investigación.
- i) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- j) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- k) La participación en docencia de grado y postgrado.
- l) Hitos y contribuciones más relevantes seleccionadas por los/las postulantes

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.

-Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

Los ítems g), h), y k) serán ponderados, aunque no son excluyentes para la categoría.

### **GRILLA DE PUNTAJE:**

<b>I - Proyecto (Total: 20 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones/Puntajes</b>
Aportes en términos de generación de conocimiento original/ soluciones a problemas/ objetivos planteados.	0-10
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades.	0-10
<b>II - Trayectoria (Total: 65 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones/Puntajes</b>
Capacitación científico-tecnológica posdoctoral (estadías posdoctorales, becas, pasantías, entrenamiento, etc.)	0-3
Producción científica y tecnológica	0-26
Valoración de los Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas en la postulación	0-26
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos, asistencias técnicas y/o actividades de extensión	0-2
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-5
Otra información relevante: premios/subsidios a proyectos, etc (incluye información no valorada en ítems anteriores).	0-3
<b>III – Dirección, Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 5 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones/Puntajes</b>
Dirección, Lugar de trabajo y Grupo de trabajo presentados en la postulación	0-5
<b>IV - Consistencia de la postulación (Total: 10 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Consideraciones/Puntajes</b>
En esta dimensión se tendrá en cuenta la coherencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección y el lugar de trabajo. Para ello se analizará la presentación escrita de los/as postulantes sumado a la entrevista individual que tendrá con la Comisión Asesora.	0-10

## CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Dentro de la presente Gran Área del Conocimiento (KE) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera (KE1)
- Matemática (KE2)
- Física (KE3)
- Astronomía (KE4)
- Ciencias Químicas (KE5)

El sistema de evaluación se basa en Comisiones Asesoras de pares, rotativas e integradas de acuerdo a un balance de especialidades, distribución geográfica, género y categorías (estas últimas de acuerdo a los alcances de cada comisión).

El número de miembros de estas comisiones depende del volumen de evaluaciones en trámite. Sus miembros pueden, en cada caso, excusarse o ser recusados de acuerdo a motivos particulares, coherentes y detallados.

Las evaluaciones se realizan a través de los antecedentes presentados por los postulantes, plan de trabajo a desarrollar e informes de los pares consultores. Toda esta información es luego detalladamente analizada en reuniones plenarias de las respectivas comisiones asesoras.

Las evaluaciones se basan fundamentalmente en la labor científica y/o tecnológica original, creativa y desarrollada con regularidad. Se tomarán en cuenta los trabajos publicados en revistas de reconocida jerarquía nacional e internacional, patentes de invención y otros desarrollos tecnológicos concretos.

Además, se considerarán la regularidad de sus aportes en la investigación científica y la transferencia tecnológica, el plan de trabajo presentado, la formación académica, la participación en proyectos de investigación y/o de transferencia tecnológica y otros elementos de juicio señalados en el apartado correspondiente.

**1) FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO**

Títulos obtenidos de grado y posgrado - Actividades posdoctorales.

**2) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

a. Este ítem incluye: las publicaciones en revistas científicas de reconocida jerarquía nacional, regional o internacional - Libros y capítulos de libros - Actas con referato de congresos, simposios u otros tipos de reuniones científicas - Patentes de invención y desarrollos tecnológicos debidamente acreditados - Rol del/de la postulante en las diferentes actividades. (Ver Documento para las GRANDES COLABORACIONES: “*Consideraciones para evaluación de Informes de Investigadores miembros de Grandes Colaboraciones*”): <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/GRANDES-COLABORACIONES.pdf>

b. Para considerar la REGULARIDAD EN LA INVESTIGACIÓN se evaluará la productividad sostenida en el tiempo del/de la postulante en la investigación científica y/o tecnológica, el impacto de sus contribuciones en su área de investigación y la participación regular en proyectos de investigación.

**3) HITOS Y CONTRIBUCIONES MÁS RELEVANTES SELECCIONADAS POR LOS/LAS POSTULANTES**

Se analiza cualitativamente:

- Si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes.
- Si contribuye al avance del conocimiento científico – tecnológico en su campo de estudio.
- Si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto.
- Cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido.
- Si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance.
- Si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.

**4) PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE TRABAJO Y DIRECCIÓN PROPUESTA**

La asignación del puntaje en este ítem se basa en el resultado de la evaluación de la originalidad y actualidad, coherencia y factibilidad del plan de trabajo. Asimismo, se considerarán el lugar de trabajo y los antecedentes científicos y tecnológicos del/de la director/a propuesto/a.

**5) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESISTAS**

Se tendrán en cuenta: la dirección o codirección de tesis doctorales, maestrías y tesinas de licenciatura aprobadas - Dirección o codirección de proyectos de investigación – Dirección de becarios – Dirección de investigadores.

**6) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS, BECAS OBTENIDAS, CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTÍAS**

Se considerarán la participación en congresos, simposios, u otros tipos de reuniones científicas y el rol del/de la postulante en dichas actividades - Naturaleza de las becas obtenidas - Pasantías de larga duración (más de 6 meses) realizadas por el/la postulante – Escuelas y cursos de actualización o de perfeccionamiento realizados.

**7) TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS**

Docencia universitaria.

**8) OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Desarrollo y puesta en marcha de nuevas técnicas experimentales/computacionales - Premios recibidos -- Pasantías de corta duración - Participación en comisiones organizadoras de congresos y reuniones científicas - Actividades de evaluación, de edición de revistas o de actas de congreso – Actividades de gestión – Tareas de extensión y divulgación - Otros elementos de juicio que las Comisiones consideren pertinentes.

**GRILLA DE PUNTAJE:**

<b>I - Proyecto (Total: 20 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades	0-10
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados	0-10
<b>II - Trayectoria (Total: 65 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Formación	0-8
Producción científica y tecnológica	0-24
Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas en la postulación	0-24
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-1
Extensión y comunicación pública de la ciencia	0-1
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-3
Otra información relevante	0-4
<b>III – Dirección, Lugar de trabajo y Grupo de Trabajo (Total: 5 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Dirección, Lugar de trabajo y Grupo de trabajo propuesto en la postulación	0-5
<b>IV - Consistencia de la postulación (Total: 10 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
En esta dimensión se tendrá en cuenta la coherencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección, el lugar de trabajo y los antecedentes de la postulación en relación a la categoría solicitada. Para ello se analizará la presentación escrita de los/as postulantes sumado a la entrevista individual que tendrá con la Comisión Asesora.	0-10

## CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades (KS) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (KS1)
- Literatura, Lingüística y Semiótica (KS2)
- Filosofía (KS3)
- Historia y Geografía (KS4)
- Sociología, Comunicación Social y Demografía (KS5)
- Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública (KS6)
- Psicología (KS7)
- Arqueología y Antropología Biológica (KS8)
- Ciencias Antropológicas (KS9)
- Ciencias de la Educación (KS10)

Las actividades y condiciones académicas de los y las investigadoras científicas varían según la categoría a la cual aspiren a ingresar en la CICyT-CONICET. Es aconsejable privilegiar criterios específicos para cada una de ellas, compatibles con los vigentes para las promociones y conforme a la normativa del Estatuto de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. En todos los casos la evaluación por pares de los méritos acreditados es condición esencial del proceso de ingreso a la CICyT-CONICET.

Se ponderará también la trayectoria continua desde el momento de obtención del doctorado, delineando un perfil científico tecnológico de acuerdo a criterios de máxima excelencia.

Se adjunta memorándum de la Comisión Ad-hoc de Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades para operacionalizar lo antedicho.

**- Categoría Investigador/a Asistente**

- Título de doctorado o formación equivalente.
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico.
- Dentro del puntaje total asignado al rubro Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas por el/la postulante, se analizará cualitativamente si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes; si contribuye al avance del conocimiento científico- tecnológico en su campo de estudio; si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto; cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido; si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance; y si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo.
- Antecedentes académicos y pertinencia del/la directora/a y lugar de trabajo
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados
- Tareas docentes desarrolladas
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; premios y distinciones; otros.

**- Categoría Investigador/a Adjunto/a**

- Título de doctorado o su equivalente

- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico.
- Dentro del puntaje total asignado al rubro Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas por el/la postulante, se analizará cualitativamente si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes; si contribuye al avance del conocimiento científico- tecnológico en su campo de estudio; si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto; cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido; si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance; y si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo.
- Pertinencia del lugar de trabajo
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios/as, investigadores/as, tesis
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados
- Tareas docentes desarrolladas
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; evaluación; premios y distinciones; otros.

### **- Categoría Investigador/a Independiente**

- Título de doctorado o su equivalente.
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico.

- Dentro del puntaje total asignado al rubro Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas por el/la postulante, se analizará cualitativamente si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes; si contribuye al avance del conocimiento científico- tecnológico en su campo de estudio; si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto; cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido; si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance; y si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente, que se traduzcan en la dirección y/o co-dirección o posición de responsabilidad en proyectos acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas.
- Pertinencia del lugar de trabajo
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios/as, investigadores/as, tesis
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados
- Tareas docentes desarrolladas
- Otra información relevante: Participación en proyectos, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia; evaluación; membresías académicas; premios y distinciones; otros.

### **- Categoría Investigador/a Principal**

- Título de doctorado o su equivalente.
- Producción científica original, innovadora, de calidad y ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional, en tanto contribución significativa al área de conocimiento de su especialidad, reflejada en una cantidad sustantiva de trabajos publicados en revistas

indizadas nacionales e internacionales de impacto y reconocida jerarquía; así como libros de autoría propia, compartida, compilaciones y capítulos en editoriales con reconocimiento académico y/o referato y con muy buena difusión de sus ediciones.

- Dentro del puntaje total asignado al rubro Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas por el/la postulante, se analizará cualitativamente si aporta nuevas ideas para abordar problemas de investigación y /o desarrollos ya existentes; si contribuye al avance del conocimiento científico- tecnológico en su campo de estudio; si los resultados son potencialmente aplicables y/o transferibles a un proceso o producto; cuál ha sido la participación del/la postulante en el ítem elegido; si se trata de un premio obtenido, cuál es su relevancia y alcance; y si se trata de otra actividad (por ejemplo, la presentación en un congreso o la realización de una conferencia) cuál es su relevancia.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente. Dirección y/o co-dirección de proyectos, programas y redes acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas
- Pertinencia del lugar de trabajo.
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios/as, investigadores/as, equipos de trabajo, así como una sostenida dirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas en el país y/o en el exterior e investigadores científico-tecnológicos.
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento, así como la organización de simposios, mesas redondas y conferencias en estos encuentros académicos nacionales y extranjeros de reconocida jerarquía; estancias de investigación y posdoctorados
- Tareas docentes desarrolladas
- Otra información relevante: Participación en proyectos, gestión, planeamiento, evaluación y divulgación en organismos de Ciencia y Tecnología, así como en Universidades, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia en la gran área del conocimiento; membresías académicas; premios y distinciones; otros.

**GRILLA DE PUNTAJE:**

<b>I - Proyecto (Total: 20 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades	0-10
Aportes al campo/disciplina y/o a la generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados	0-10
<b>II - Trayectoria (Total: 65 puntos)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Producción científica y tecnológica	0-25
Hitos y Contribuciones más relevantes presentadas en la postulación	0-25
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-3
Extensión y comunicación pública de la ciencia	0-2
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-5
Otra información relevante	0-5
<b>III – Dirección, Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 5 ptos. Todas las categorías)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
Dirección, Lugar de trabajo y Grupo de trabajo propuesto en la postulación	0-5
<b>IV - Consistencia de la postulación (Total: 10 ptos.)</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Puntajes</b>
En esta dimensión se tendrá en cuenta la coherencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección, el lugar de trabajo y los antecedentes de la postulación en relación a la categoría solicitada. Para ello se analizará la presentación escrita de los/as postulantes sumado a la entrevista individual que tendrá con la Comisión Asesora.	0-10

Para la producción científica se tendrá en cuenta el Anexo sobre publicaciones indizadas según categoría: Ver Resolución 2249 del 25 /06/2014

**MEMORANDUM****PARA INFORMACION DE:**

**- COMISIONES ASESORAS PARA INGRESOS DEL GRN AREA DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES.**

**- DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS ASESORES**

**PRODUCIDO POR: COMISION AD HOC DE CONSULTA DEL GRAN AREA DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES**

**FECHA:** 16 de noviembre de 2022.

**ASUNTO:** PONDERACIÓN DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS

En vistas al proceso de evaluación destinado al otorgamiento de ingresos a la Carrera de Investigación Científica y Tecnológica en sus distintas convocatorias, y con la intención de comparar postulaciones en igualdad de condiciones y corregir potenciales inequidades, esta Comisión analizó la normativa vigente, el documento de ponderación de trayectorias 2021 y lo actuado en los procesos de evaluación de los años anteriores. Con el objetivo de avanzar en el proceso de perfeccionamiento de la evaluación y selección de candidata/os, esta Comisión recomienda a las Comisiones Asesoras que integran esta Gran Área:

- Analizar y ponderar la trayectoria de cada postulante. Esta ponderación se realizará tomando en cuenta la categoría (CICyT) en la cual la/el candidata/o se presenta y en relación con su trayectoria desde el momento de la graduación. La ponderación se aplicará a la producción científico tecnológica, a la formación de recursos humanos, participación en reuniones científicas, becas e instancias de investigación, tareas docentes y actividades de transferencia, proyectos y premios. No se ponderará el plan de investigación, el lugar de trabajo y la dirección (en los casos que la hubiera). Se considerará la fecha de defensa de la tesis de doctorado como punto inicial de la trayectoria. Así, se solicita aplicar el siguiente procedimiento:

**- ASISTENTES**

Desde el momento de la defensa de tesis y hasta los 4 años posteriores, se pondera por 1.

Desde los 5 años, multiplicar por 0,98

Desde los 6 años, multiplicar por 0,96

Desde los 7 años, multiplicar por 0,93

Desde los 8 años, multiplicar por 0,89

Desde los 9 años, multiplicar por 0,84

Desde los 10 años, multiplicar por 0,78

Desde los 11 años, multiplicar por 0,70

Desde los 12 años, multiplicar por 0,66

Desde los 13 años, multiplicar por 0,64

Desde los 14 años, multiplicar por 0,62

Desde los 15 años, multiplicar por 0,60

Desde los 16 años, multiplicar por 0,58

Desde los 17 años, multiplicar por 0,56

Desde los 18 años, multiplicar por 0,54

Desde los 19 años, multiplicar por 0,52

Desde los 20 años, multiplicar por 0,50

.....

**- ADJUNTOS**

Desde el momento de la defensa de tesis y hasta los 9 años posteriores, se pondera por 1.

Desde los 10 años, multiplicar por 0,98

Desde los 11 años, multiplicar por 0,96

Desde los 12 años, multiplicar por 0,93

Desde los 13 años, multiplicar por 0,89

Desde los 14 años, multiplicar por 0,84

Desde los 15 años, multiplicar por 0,78

Desde los 16 años, multiplicar por 0,70

Desde los 17 años, multiplicar por 0,66

Desde los 18 años, multiplicar por 0,64

Desde los 19 años, multiplicar por 0,62

Desde los 20 años, multiplicar por 0,60

Desde los 21 años, multiplicar por 0,58

Desde los 22 años, multiplicar por 0,56

Desde los 23 años, multiplicar por 0,54

.....

#### **- INDEPENDIENTES**

Desde el momento de la defensa de tesis y hasta los 14 años posteriores, se pondrá por 1.

Desde los 15 años, multiplicar por 0,98

Desde los 16 años, multiplicar por 0,96

Desde los 17 años, multiplicar por 0,93

Desde los 18 años, multiplicar por 0,89

Desde los 19 años, multiplicar por 0,84

Desde los 20 años, multiplicar por 0,78

Desde los 21 años, multiplicar por 0,70

Desde los 22 años, multiplicar por 0,66

Desde los 23 años, multiplicar por 0,64

Desde los 24 años, multiplicar por 0,62

Desde los 25 años, multiplicar por 0,60

Desde los 26 años, multiplicar por 0,58

Desde los 27 años, multiplicar por 0,56

.....

#### **- PRINCIPALES**

Desde el momento de la defensa de tesis y hasta los 19 años posteriores, se pondrá por

Desde los 20 años, multiplicar por 0,98

Desde los 21 años, multiplicar por 0,96

Desde los 22 años, multiplicar por 0,93

Desde los 23 años, multiplicar por 0,89

Desde los 24 años, multiplicar por 0,84

Desde los 25 años, multiplicar por 0,78

Desde los 26 años, multiplicar por 0,70

Desde los 27 años, multiplicar por 0,66

Desde los 28 años, multiplicar por 0,64

Desde los 29 años, multiplicar por 0,62

Desde los 30 años, multiplicar por 0,60

Desde los 31 años, multiplicar por 0,58

Desde los 32 años, multiplicar por 0,56

.....

En todos los casos, los años transcurridos desde la graduación deben ser corregidos en los casos de mujeres con hijo/as, restando un año por cada hijo/a.

**Miembros Presentes**

**Coordinador: Dr. BARRIO, EDUARDO ALEJANDRO**

**Coordinador alterno: Dr. PIOVANI, JUAN**

**Dra. BRUSSINO, SILVINA ALEJANDRA**

**Dra. GRINBERG, SILVIA**

**Dra. CHICOTE, GLORIA BEATRIZ**

**Dra. GIRBAL, NOEMI MARIA**

**Dr. GONZALEZ, ROLANDO**

**Dr. GUITIERREZ, RICARDO ALBERTO**

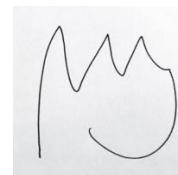
**Dra. JELIN, ELIZABETH**

**Dra. MAFFIA, MARTA MERCEDES**

**Dr. MALLIMACI, FORTUNATO HORACIO**

**Dr. NIELSEN, AXEL EMIL**

**Dr. PAZ, JORGE AUGUSTO**



**Dr. Eduardo Barrio  
Coordinador**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Criterios de Evaluación - CICyT 2025 - Conv. Gral.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.11.18 14:26:14 -03:00